

DO

ZA

ES

LLA

OLE

ND

35.000

210 €

G-E

DGCL

A

T. 157014 C. 1197485



R.120657

CONVOCACION
DE LAS CORTES
DE CASTILLA,
Y JURAMENTO

DEL PRINCIPE, N. SEÑOR,
DON BALTHASAR CARLOS,
Primero de este nombre.

Año de 1632.

*ESCRIBIOLA, POR ORDEN
de su Magestad, Don Antonio Hurtado de
Mendoza, Secretario de su Camara, y del
Consejo de la Suprema, y General Inqui-
sicion, Cavallero del Habito de Cala-
trava, y Comendador
de Zurita.*

CON LICENCIA.

Reimpreso en Madrid, por Joachin
Ibarra, calle de las Urosas. 1760.

CONVOCACION
DE LAS CORTES
DE CASTILLA
Y JURAMENTO
DEL PRINCIPE, N. SEÑOR,
DON BALTHASAR CARLOS,
Primer de este nombre.
Año de 1632.

ESCRIBIDA, POR ORDEN
de la Magestad, Don Antonio de Sandoval,
Secretario de su Cámara, y del
Consejo de la Sumaria, y General de
su Magestad, Don Juan de Castro,
Cavallero del Real de Cámara,
y Comendador
de Zamora.

CON LICENCIA.

Impreso en Madrid, por Joseph
Duran, calle de las Urolas 1760.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Don Antonio Hurtado de Mendoza, Secretario de la Camara de su Magestad, y del Consejo de la Suprema, y General Inquisicion, Privilegio por diez años, para imprimir la Convocacion de las Cortes de Castilla, y Juramento del Principe, nuestro Señor, Don Balthasar Carlos, Primero de este nombre, con las penas ordinarias contra las personas, que en este tiempo le imprimieren, y vendieren sin su licencia, firmado de su Magestad, refrendado de Juan Lasso de la Vega, su Secretario de la Camara de Justicia. Despachado en Barcelona à 13. de Mayo de 1632.

SUMA DE LA TASSA.

Està tassado cada pliego de esta Relacion, por los Señores del Consejo, à cinco maravedis: tiene once y medio, monta cinquenta y siete maravedis y medio; como consta de su original, despachado en el Oficio de Lazaro de Rios, Secretario de su Magestad, que por su mandado hace oficio de Escribano de Camara de su Real Consejo. En Madrid à 17. de 1632.

HA parecido advertir à los que leyeren esta Relacion, que se hallarán en ella muchas circunstancias, que no han de parecer considerables, y que son de puntualidad mas prolixa, que necesaria; pero el que la escribe ha tenido orden de referir hasta lo que se llamarà menudencia; para que en las ocasiones de adelante no déxe ignorar nada de lo que debe hacerse, asì en las acciones mayores de las Cortes, y Juramentos, como en señalar los lugares, sitios, y distancias, que tocò à cada persona, y oficio, sin omitir en la ceremonia, y adorno, ni aun lo menor que se executò, y dispuso en ambos dias.

En esta Relacion cada pliego de esta Relacion por los Señores del Consejo, cinco manuscritos: tiene once y medio, y siete manuscritos y siete manuscritos y siete manuscritos de su original, despachado en el Oficio de Lazaro de Rios, Secretario de la Magestad, que por el mandado hace Oficio de Escribano de Cámara de la Real Consejo. En Madrid à

CONVOCACION

DE LAS CORTES

DE CASTILLA,

POR MANDADO DEL REY, N. S.

D. FELIPE QUARTO,

Y JURAMENTO

DEL PRINCIPE, N. SEÑOR,

DON BALTHASAR CARLOS,

Primero de este nombre, su hijo

Primogenito, por los tres Estados

de estos Reynos, en esta Villa de

Madrid: en veinte y uno de Febrero

las Cortes, y en siete de Marzo

la Jura. Año de 1632.

Haviendo mandado el Rey, nuestro

Señor, Don Felipe Quarto convocar los Prelados, Grandes, Titulos, y

Cavalleros de los Reynos de Castilla, y

A 3 Leon,

Leon, que por costumbre, y preeminencia particular se llaman, y escriben siempre, y à las Ciudades, y Villas de ellos, en la de Madrid, su Corte, para hacer el Juramento, y Omenage de obediencia, y fidelidad al Serenissimo Principe Don Balthasar Carlos, Primero de este nombre, su hijo, y Señor nuestro, señaló para este Acto el Domingo de Carnestolendas, veinte y dos de Febrero del año de 1632. y por haverle sobrevenido un accidente, se dilatò hasta el de la Transfiguracion siete de Marzo, dia del Angelico Doctor Santo Thomàs de Aquino, en el que celebra la Iglesia la fiesta de las dos Santas Perpetua, y Felicitas, siendo su Alteza (Dios le guarde) de edad de dos años, quatro meses, y diez y nueve dias; proponiendose las Cortes, que tambien se convocaron para otros efectos grandes del servicio de su Magestad, Sabado veinte y uno de Febrero en su Palacio. Y porque esta Relacion se escribe para noticia universal, y que en este papel se tope la que algun dia se buscàre; pues en cada ocasion se necesita de exemplos, no se-

rà

rà fuera de proposito referir el modo, y circunstancias con que se hace, y passà uno y otro; pues el intento es, que se lea, para la advertencia, y puntualidad, que tal vez es mas importante, que curiosa.

Las Cortes de Castilla, que desde el año de 1538. (en que concurrieron los tres Brazos, Eclesiastico, Noble, y el Pueblo, que le representaban, como agora dos Caballeros de cada Ciudad, que tenian voto en ellas) se reduxeron à solo diez y ocho Ciudades, y Villas, contando las ocho con nombre de Reynos, que lo fueron distintos, y poderosos, y hacen agora ilustre relacion al Titulo de los nuestros, y se preceden como vãn nombrados. Burgos, Leon, Granada, Sevilla, Cordoba, Murcia, y Jaèn: y Toledo, cuya competencia con Burgos se dirà adelante; siendo las Ciudades Valladolid, Segovia, Salamanca, Avila, Toro, Zamora, Cuenca, Soria, Guadalaxara, y la Villa de Madrid; ha- viendo añadido à este numero su Magestad (Dios le guarde) en el glorioso principio de su Reynado el Reyno de

Galicia, con nombre de Ciudad, sin que haya entre ellas precedencia ninguna, porque votan, y se sientan primero, conforme fortéan en cada ocasion, compitiendo à la de Burgos, Cabeza de Castilla, Toledo, que lo fuè del Imperio de los Godos: y perseverando trescientos y mas años, desde el tiempo del Rey Don Alonso el Onceno, en esta emulacion, y porfia, en todas las Cortes, y acciones mayores de ellas, no toma asiento consecutivo, teniendo señalado el que se mostrará en su lugar.

Luego que llegan los Procuradores à la Corte, presentan los Poderes de sus Ciudades en el Consejo de la Camara, en donde, con la atencion, que en èl se acostumbra, hasta en las menores cosas, se vè, y examina si vienen bastantes para todo lo que han sido convocados; y si hay que advertir, ò enmendar, se hace con tiempo: y por no haver tenido el necessario para ajustar las fuertes de sus Procuradores, faltaron de llegar à esta celebracion Sevilla, Murcia, Valladolid, Zamora, y Cuenca; y menos esta ultima, se hallaron todas al Juramento;

y ellos le hacen en el Consejo de Camara, de guardar secreto, y de servir fielmente à su Magestad. Y para empezar las Cortes, basta la mayor parte de las Ciudades; y para resolver todos los negocios de ellas, el mayor numero de los votos.

Siempre que el Rey llama à Cortes, es para los negocios de mayor utilidad, y conveniencia suya; y siendo en esta ocasion tan relevante la del Juramento del Principe, la acompañaron no menores circunstancias de su servicio: Que si bien, ni à la fidelidad de los Vassallos, ni al derecho de los Reyes es necesario el omenage, siguiendo la antigua costumbre de Castilla, para el consuelo, y exercicio de la fé, y del amor de los subditos, se juran siempre los Principes. Y considerando su Magestad, que en las materias que havian de tratarse, consistia la suma importancia en la breve expedicion, por socorrer prestamente al universal peligro de la Religion Catholica en tantos conjurados enemigos contra ella; y teniendo entendido, que por Derecho Natural de su Regalia, sin pre-

teder otro acuerdo , podia mandar , que los Procuradores traxessen Poderes de sus Ciudades , para votar decisivamente , sin consultar con ellas nada de lo tocante à las Cortes : todavia , usando de su acostumbrada prudencia , y templando hasta el justo poder , quiso que el Consejo (que en la parte de la justicia , su rectitud , libertad , y entereza la experimentan aun los mismos Reyes) viesse lo justificado de esta resolucion , dando su parecer en ella ; y todo junto , sin faltar un voto , consultò à su Magestad , que era propria , y nativa accion suya , como Dueño Soberano , limitar , ò estender , à su alvedrio , los Poderes , cuya fuerza , y uso consistia en tolerancia , y no en derecho ; conformandose con la Ley de Alfonso el Onceno , que previno este caso , y consta en el segundo libro de la nueva Recopilacion , en que mandò , que siempre que los Procuradores de Cortes fuesen convocados para tratar en ellas cosas arduas , (que son las palabras mismas) traygan Poderes decisivos de sus Ciudades : y en ellas , y en otras iguales consideraciones se fundò justamente el Consejo

se-

sejo. Y quando esta razon necesitara de leyes, y consequencias, sobrara la ya referida de las Cortes de Toledo el año de treinta y ocho, que embarazado el Emperador Carlos Quinto con la multitud de los Votos, reconociendo su misma soberania, sin ponerlo en justicia, ni en duda, limitó los tres Brazos à solo las Ciudades, que despues, entre la negociacion, designios, y dilaciones, han hecho dificiles, y costosos los sucesos: bien que muchas se han preciado, y competido siempre en servir à su Magestad con mayor demonstracion, promptitud, y fineza, sabiendo, que en la naturaleza generosa de los Reynos de Castilla, no hay mas fuero, ni pacto entre los Vassallos, y los Principes, que la absoluta justificada voluntad de los Reyes, que en el amor, lealtad, y obediencia de los Subditos, nunca ha sido menester lo que pueden, sino lo que mandan.

Tambien he querido, para los que lo ignoran, advertir, que personas vienen de cada Ciudad, y quales entran en las suertes en Procuradores de Cortes: Burgos los elige de su Ayuntamiento, y

no sin gran providencia; porque como su Procurador mas antiguo es la voz de todo el Reyno, y hay tantas ocasiones públicas en que habla con su Magestad, y le hace particulares razonamientos, no lo fian à la suerte, nombrando à los que en prudencia, ò en edad son mas señalados en su República. En Leon dos Regidores: en Granada dos Ventiquatros: en Sevilla un Ventiquatro, y un Jurado: en Cordoba dos Ventiquatros: en Murcia dos Regidores; y en Jaèn los mismos: Madrid un Regidor, y un Hijodalgo de la Parroquia à quien toca por su turno, y de ella sale por suertes, ò por conformidad de todo el Regimiento: Guadalaxara un Regidor, y otro del Estado de los Hijosdalgo: Soria dos Caballeros de los doce Linages, à quien toca por cabimiento aquellas Cortes: Valladolid de las casas, que en la Ciudad tienen esta preeminencia; y como sean de ellas, no excluyen à los Regidores: Cuenca un Regidor, y otro con esta distincion; que se nombran tres del Estado de los Hijosdalgo, y dos que llaman Guisados de à Caballo; y estos cinco entran en

en las fuertes , y de ellos sale el Procurador segundo. Galicia , juntando en las primeras Cortes , que fuè admitida , las siete Ciudades del Reyno , nombrò dos Caballeros ; y en estas presentes comenzaron el turno Santiago , y Vetanzos , siendo preferida entre todas Santiago ; y la Ciudad que queda sola , se ha de acompañar con ella : y acabado el turno , buelve à empezarle la misma ; y ambos Procuradores han de ser Regidores de sus Ciudades. Zamora un Regidor , y otro del Estado de los Hijosdalgo : Segovia , Salamanca , Toro , y Avila dos Regidores ; y Toledo un Regidor , y un Jurado : y en muchas de estas Ciudades , en haviendo salido un officio de Regidor en Procurador de Cortes , no puede bolver à entrar en las fuertes , hasta que toquen à todos. Y en las Ciudades que hay Alcaldes , Alfereces , Alguaciles , y Alcaldes Mayores con voz , y voto en ellas , entran igualmente en las fuertes ; y los de Burgos hacen pleyto omenage en su Ayuntamiento , de que en tanto que duràren las Cortes , no pediràn , ni recibiràn merced ninguna del Rey , para que asì puedan servirle

le con mas zelo, desinterès, y libertad.

Y porque en lo curioso se perdona facilmente lo prolixo, no será molesto referir, què genero, y estado de personas juran à los Principes de Asturias, (que este es el nombre de los Primogénitos de estos Reynos) sí bien en las otras Coronas unidas à ellos se nombran variamente; en Aragon, de Girona; en Navarra, de Viana; en Napoles, Duque de Calabria; en Portugal, sólo Principe. Hacen el Juramento, y Omenage todos los Prelados de Castilla, y Leon, que se hallan en la Corte, ò vienen para este efecto, precediendo el Arzobispo de Toledo, como Primado de las Españas, y los demás Arzobispos se preceden por la antigüedad de sus Consagraciones, y lo proprio los Obispos: y no se admiten ningunos Abades, ni Piores de las Iglesias Colegiatas, de que hay tanto numero en estos Reynos, y todas de mucha estimacion, y riqueza.

De los Grandes, juran solo aquellos, que tienen Estados en Castilla; y haràse de monstracion en los Duques de Hija, y Terranova, que siendo la una casa en Ara-

Aragón, y la otra en Sicilia, juraron desde el banco de los Grandes, el primero por Conde de Salinas; el segundo por Marqués del Valle, que ambos son Titulos de estos Reynos; y los Marqueses, y Condes de ellos, y sus primogenitos, como los de los Grandes; y gozan de la misma preeminencia muchas casas antiguas, por merced particular de los Reyes; y de estas pasaron casi todas à Titulos en el Reynado del Santo Rey Felipe Tercero, y algunas en el de su Magestad, quedando ahora las de Olasso, y Lezcano en Guipuzcoa; y las de Urquizu, y Gamboa en Vizcaya, estando incluídas las de Olasso, y Urquizu en la de Avendaño, que hoy permanece en hembra; y succede en ellas el Conde de Escalante de la sangre de Guevara; y la de Gamboa la posee hoy por su madre la Marquesa de Ladrada, hija de Don Pedro de Leyva. Las de Butron, y Mugica, yà Condes de Aramayona, sin que ninguna haya usado este titulo, que se han incorporado en la de Idiaquez, poseyendolas el Duque de Cida-Real, nieto de Don Juan, Comendador Mayor de

Leon.

Leon. La de Naval-Morquende del apellido de Avila : la de Morón de la familia de Mendoza , yà Condes de Lodosa en Navarra. La de Ribadeneyra Mariscal de Castilla , que vulgarmente llaman de Novès : la de Torralva y Veteta del nombre de Carrillo , que por muerte de Doña Luisa de Cardenas, Marquesa Deste , la tiene Doña Sancha de Mendoza , muger de Don Francisco Centurion : la de Coalla , cuyos dueños , por descuido , ú otra negligencia , estaban olvidados de esta prerrogativa ; y por haver jurado à los Principes , desde los Reyes Catholicos hasta el Emperador , fuè servido su Magestad , por Consulta de su Consejo de la Camara , de declararle la preeminencia , mandando , que jurasse el mayor de ella. Y haviendo restituido à Castilla la dignidad de los Vizcondes , que fuè siempre tan estimada , y se hallan en muchas Juras de Principes ; y tomado acuerdo con el mismo Consejo , resolvió su Magestad , que jurassen : y à los que de los referidos no se hallan presentes , se les escribe , menos à los primogenitos de los

Titulos , que no los tienen : y el Presidente , consultandolo con el Rey , nombra Cavalleros , que en sus casas les tomen el Juramento , y Pleyto omenage.

El dia , que se han de proponer las Cortes , vienen todas las Ciudades á casa del Presidente acavallo , ó en coches , acompañados de los Grandes , Señores , y Cavalleros naturales de ellas , y de otros , que se combidan ; y en el puesto , que le toca à cada Reyno , y le ha tocado por suerte à cada Ciudad , acompañan al Consejo de la Camara à Palacio , trayendo à su lado derecho el Secretario de ella al Consejero mas moderno , siguiendo se los demàs por sus antigüedades , y el Decano toma el lado izquierdo del Presidente.

La Ciudad de Toledo vá de por sí à casa del Presidente à recibir la orden , que le dà , bolviendo à su posada ; y desde ella , con mucho acompañamiento , viene à Palacio.

Los Procuradores de Cortes se ponen en forma de Reyno en la pieza señalada para este acto , que es la propria en que su Magestad se halla à las Con-

sultas del Consejo. El de la Camara éntra en la del Rey , hasta la galería pintada del Poniente, que es en la que se quedan los Consejeros de ella , quando los Viernes acompañan al Presidente , que despues de la Consulta le oye su Magestad en Audiencia retirada. Allí esperan; y la forma , que los Reyes tienen en salir à las Cortes, y tuvo su Magestad en éstas , es la siguiente.

Saliò su Magestad de su aposento, acompañado de sus Mayordomos , y detrás el Duque de Alva , su Mayordomo Mayor , y el Duque de Medina de las Torres , Sumiller de Corps , y algunos Gentiles-Hombres de su Camara : y en la galería , yà referida , aguardaba con el Consejo de la Camara el Arzobispo de Granada , que con el titulo de Gobernador preside al Consejo ; que el de la Justicia por su autoridad , y estimacion se conoce entre todos por este nombre ; y los Procuradores de Toledo llegaron à besar la mano à su Magestad ; y el Gobernador , el Consejo , y ellos tomaron el lugar mas inmediato à su Real Persona , passando los Mayordomos adelante.

lante; y acompañado de todos, entrò en la sala de las Cortes por la puerta misma que sale á las Consultas: y habiendo hecho el Reyno reverencia á su Magestad, se sentò en la silla, que está siempre sobre la tarima, y debaxo del dosél: y fuera de ella, y à su mano derecha, arrimado á la pared, quedò en pie el Gobernador del Consejo, y en aquel espacio, que hay hasta la cabeceira del banco, en que asiste Burgos, estuvieron los Consejeros, y Secretarios de la Camara, todos en pie, y detrás de ellos los Escribanos de las Cortes, y otros Ministros de ellas, y los Alcaldes enfrente de su Magestad, arrimados à la pared, en el remate de los bancos del Reyno; y los Mayordomos, y Gentiles-Hombres de la Camara al lado izquierdo de su Magestad; y detrás del banco de la mano derecha muchos Cavalleros, que vinieron acompañando sus Ciudades, y mucha parte de lo lucido del Pueblo, que en dias tan señalados se permite esta licencia. Su Magestad mandò cubrir al Gobernador del Consejo, por la dignidad de Arzobispo, y sentar al Reyno,

y salieron los Procuradores de Cortes de Toledo por la parte, que el Rey havia entrado; y hecha la reverencia, fueron à querer tomar el primer asiento, en que estaban los Procuradores de Burgos, pretendiendo precederles, en que hubo las réplicas acostumbradas. Su Magestad mandò, que se hiciessè lo que otras veces, suplicando al Rey ambas Ciudades lo mandassè dâr por testimonio; y su Magestad lo ordenò assì. Toledo se sentò en un banco, que à este tiempo se le puso enfrente de su Magestad al fin de los otros, delante de los Alcaldes. Sentados los Procuradores, su Magestad en breve, y autorizada platica propuso las Cortes, y remitiò al Secretario, que leyessè la proposicion; y antes de leerla, mandò cubrir al Reyno. Entonces Don Sebastian Antonio de Contreras y Mirtarte, Cavallero del Habito de Santiago, y Secretario de la Camara, y Estado de Castilla, en pie, y descubierto, leyò la proposicion, empezando en el Juramento de fidelidad, que havian de hacer al Serenissimo Principe, su hijo; y representando en ella con graves, prudentes,

y eficaces razones las causas de los aprietos , y necesidades de su Magestad , sus excesivos gastos en tantos Exercitos , y Armadas en amparo de la Religion Catholica , y conservacion de su dilatada Monarquía , quales nunca en numero , y continuacion los ha sustentado otro Rey en España , en que se han consumido tantos millones de su Real Patrimonio ; la emulacion de las Naciones à su grandeza ; la precisa necesidad de resistir à tantos , y tan declarados enemigos de la Iglesia , y suyos , y de la Augustissima Casa de Austria ; el constante ánimo con que estaba resuelto su Magestad de oponerse à sus invasiones , y fuerzas , hasta aventurar , no solo el Estado , sino la vida , ofreciendola à la defensa de la Fè , y del Imperio , confiando de sus fidelissimos Vassallos , que para efectos tan del servicio de Dios , y suyo , le acudirían con el amor , afecto , y voluntad , que han acostumbrado en tantas ocasiones . Admirando à los circunstantes la suma templanza , y modestia de las palabras , sin que en ninguna se descubriessè particular sentimiento de los que ayudan

al riesgo público de la Christianidad; que no ignorandolo ninguno, bien pudiera hacerse notorio à todos.

Acabada la proposicion, y usando de esta ceremonia, que siempre que se nombraba en ella à su Magestad, à la Reyna, nuestra Señora, y al Principe, hacian reverencia el Secretario, y Conferos, y se descubrian el Arzobispo, y los Procuradores, se levantaron todos; y queriendo adelantarse Toledo, el Rey mandó, que hablasse Burgos, que Toledo haría lo que su Magestad mandasse; y Don Geronymo de San Vitores y la Portilla, su Procurador mas antiguo, respondiendo por todos, descubierto, y en pie, dixo:

Señor, es felicidad suma para Vassallos leales, manifestar con públicos testimonios la fidelidad de sus pechos, y para estos Reynos el mayor favor, que V. Mag. les mande confirmar con Omenage inviolable la seguridad de su fe, dando la obediencia al Serenissimo Principe, nuestro Señor, con igual alborozo, que les causò su feliz nacimiento, y las prendas ciertas de que tendrá V. Mag. no solo Successor, y émulo de sus glorias, sino

Con-

Conquistador de nuevos Imperios, que domó la rebeldía de los enemigos de la Iglesia, por mas, que contra la grandeza de esta Monarquía vanamente se conjure su embidiosò temor. Reconocen estos Reynos por merced inestimable haver V. Mag. mandado darles parte del estado de su Real Patrimonio, justamente empeñado en defender la Religion Catholica, y conservar en ellos la paz, sustentando fuera la guerra con tan poderosas Armadas, y victoriosos Exercitos. Quando V. Mag. diere licencia, se juntarán estos Cavalleros à mostrar su antigua fidelidad, buscando medios para servir à V. Mag. y ayudar sus Catholicos intentos: à quien humildemente suplican premie su afeçto, sirviendose de su caudal, y vidas, pues tan prontas las ofrecen à sus Reales pies.

Su Magestad respondiò, agradeciendo lo que el Reyno ofrecia, dandole licencia para que se juntasen con el Governador del Consejo, y Afsistentes de las Cortes à conferir los negocios, que se havian de tratar en ellas. Levantóse; y entrando por la misma puerta, le acompañaron hasta la galería ej

Consejo, y Toledo; y sus Criados hasta su Aposento.

Eligióse para la Jura el Convento de San Geronymo el Real, fabrica hermosa, y autorizada de Don Enrique el Quarto, en que los Reyes tienen señalado uno de moderada comodidad para los retiros de pocas noches: en cuya Iglesia fuè jurado su Magestad, y se juraron otros Principes, y de donde en los principios de su Reynado hacen la primera Entrada pública; y estando prevenido el Aposento para su Magestad, y los Serenísimos Infantes en el Real Quarto, juntando à èl los Aposentos, que ciñen la Capilla Mayor de la Iglesia, y lado del Evangelio; y para la Reyna, Principe, y Damas, los que miran à la parte del Olivar de Levante, y Medio dia, habiendo formado, para su mayor comodidad, nueve piezas en los ambitos del Claustro alto.

Levantóse en la Iglesia un tablado del plano, que tiene antes del Altar Mayor, que ocupaba todo su Crucero, hasta la division del cuerpo de la Iglesia, habiendo quitado para ello la reja de la

Capilla Mayor. Subiase à este tablado por doce gradas , dividiendose esta escalera con los dos planos de los lados, con verjas plateadas. Pusieronse para esta ocasion quatro balcones grandes, bolados sobre las quatro Capillas Colaterales , con sus celosias.

Colgóse la Iglesia , y su Capilla Mayor de tres ordenes de las tapicerías mas ricas de seda , plata , y oro , de las Historias del Patriarca Noé , y Rey Cyro ; y en lo bajo , otra de boscages , de apacible , y costosa labor ; y en el cuerpo de la Iglesia , desde los balcones, las Historias del Apocalypsi , y la de los pecados mortales , y Pomona , dexando prevenido todo lo necessario , y forzoso para el dia del Juramento.

Alfombróse todo el plano del tablado , y sus Gradas , y en él se puso , al lado de la Epistola , una cortina grande para sus Magestades , de quatro varas en quadro , y quatro de alto : las goteras de terciopelo carmesí , con franjas , y passamanos de oro : cortinas de damasco , largueadas las costuras de los mismos passamanos. Pusose arrimada à

la parte del Retablo Colateral, de forma, que bolaba à la del Altar Mayor; y dentro de ella se pusieron tres sillas de tela de oro carmesí, la de en medio para su Magestad, y las de los lados para los Serenísimos Infantes, sus hermanos; y al lado izquierdo de la de su Magestad, quatro almohadas de brocado para la Reyna, y delante un sitial cubierto de terciopelo carmesí, guarnecido, y largueado de passamanos de oro, con dos almohadas encima, y dos debaxo, para sus Magestades, cubierto con un tafetán carmesí. A este mismo lado, junto al Altar, se pusieron dos bufetes: el uno para la creencia, con toda la plata para su servicio, y del Pontifical; y en el otro las fuentes, con lo necesario para la confirmacion de su Alteza.

Al otro lado del Altar, à la parte del Evangelio, se puso un banco, con alfombras Turcas, para los Prelados, en la igualdad, y proporcion, que le tienen en la Capilla Real, y en todos los Templos donde su Magestad sale à Missa en público. Mas abajo, en fren-

te de la cortina, se señalaron dos bancos rasos; el uno cubierto de alfombras, y el otro de terciopelo carmesí, para asiento, y sitial de los Embaxadores.

Despues del tablado, à lo largo de la Iglesia, quedaron dos ordenes de bancos à un lado, y à otro, que distaban de la Capilla dos passos, corriendo desde el principio de las Gradass del tablado, hasta lo baxo del Coro, llegando casi à una valla, que se hizo de cinco pies de alto, con su puerta, para detener la gente, que estaba 35. pies de la puerta principal de la Iglesia. Estos bancos se dividian en tres distancias à trozos, una vara uno de otro: el primero al lado del Evangelio, para los Prelados, que acabada la Missa, havian de baxar para salir desde ellos para hacer el Juramento; y el que le correspondia enfrente, para los Grandes: los otros dos consecutivos para los Titulos, y los Primogenitos: los ultimos para el Reyno; y à Toledo se le puso un banco pequeño delante de la puerta de la valla, que estaba à cargo de los Porteross de Camara,

ra, cubriéndose todos estos bancos de paños de tapiceria de verduras, y flores, que sirven para este efecto.

El Sabado seis de Marzo, á las tres de la tarde, salió de Palacio el Principe en Litéra, y con él la Condesa de Olivares, su Aya, y la Condesa de Salvatierra, que asiste á su crianza, acompañándole el Marqués de la Mota, Mayordomo de la Reyna, nuestra Señora, y el Marqués de Almazán, su Cavallerizo Mayor, y Cavallerizos, Meninos, y Criados de la Casa. Llegaron á San Geronymo, y se apearon por lo retirado del Quarto del Rey.

Despues salieron sus Magestades por el zaguan pequeño, acompañados con la autoridad que suelen, en tantos Cochés reservados de su Persona, y del Cavallerizo Mayor, Gentiles-Hombres de la Camara, Dueñas de Honor, Damas, y Meninas, y llegaron al Real Convento, para dormir aquella noche. Apearonse por la misma parte, que su Alteza, estando prevenido todo lo necesario de officios, y Criados de ambas Casas.

Aque-

Aquella misma noche , el Duque de Alva , como Mayordomo Mayor, dió al Conde de Orgáz , Mayordomo Semanero , todas las ordenes , que se havian de guardar para el decoro , magestad , y decencia del dia , señalándole la hora en que se havian de hallar por la mañana todos en San Geronymo , entregándole unas advertencias por escrito de quanto havia de estar à su cargo , conforme à las plantas , ajustadas todas por su Magestad , assi en el lugar , que havia de tener cada uno en la Iglesia , como el que havia de llevar en el acompañamiento.

Trasladóse para esta ocasion la milagrosa Imagen de nuestra Señora de los Angeles , que llaman de Guadalupe , de la devota Capilla en que està colocada , al Altar Mayor , adornándola el Convento con sus cortinas de tabi de plata azul , y su tablado con luces , y ramilleteros de flores de mano ; y de la Guardajoyas de su Magestad se llevó lo mas rico de Ornamentos , y plata para el Altar , y Culto Divino ; y en la Grada que se levanta sobre el Altar , se pu-

pusieron en blandoncillos dorados siete cirios blancos, quatro al lado del Evangelio, y tres al de la Epistola, con su Cruz grande en medio, uno mas de los que se ponen de ordinario en la Capilla Real: ceremonia, que se acostumbra los dias en que celebran de Pontifical los Cardenales.

Domingo por la mañana vinieron á San Geronymo las Guardas de los Archeros, Españoles, y Alemanes, la Española, y Alemana en cuerpo, en orden, con sus Capitanes, y Tenientes, tocando pifanos, y caxas, como se hace en las quatro Pasquas del año; con la Española su Capitan Don Diego Pimentel, Marqués de Galves, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, de los Consejos de Estado, y Guerra, Comendador de Villanueva de la Fuente, en la Orden de Santiago; y Don Francisco Zapata, Cavallero del mismo Habito, Conductor de los Embaxadores, Cavallerizo de su Magestad, y Teniente de la propria Guarda: con la Alemana Don Martin Artal de Alagon, Conde de Sástago, y Marqués de Aguilar,

lar , Gentil-Hombre de la Camara del Rey , Comendador Mayor de Aragon, de la Orden de Calatrava : con la de los Archeros su Capitan Don Juan de Croy, Conde de Sora , Cavallero del Orden del Tufon de Oro , Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad , y su Consejero de Estado de Flandes , y del Consejo , que de estas Provincias asiste en la Corte de España ; y su Teniente Don Alberto de Gabre , Conde de Per , Cavallero de la Orden de Calatrava , y Gentil-Hombre de la Boca de su Magestad. Tomaron sus puestos , y las puertas de la Iglesia , y Claustro , para defender la entrada , y franquearla á las personas que la tienen , y otras , que en tales dias se permiten , conforme á la orden , que les iba dando el Conde de Orgáz.

Aguardò en la Iglesia Don Antonio Zapata , Cardenal de la Santa Iglesia de Roma , del Titulo de Santa Cruz en Jerusalèn , Gobernador del Arzobispado de Toledo , Inquisidor General de los Reynos de España , y del Consejo de Estado , vestido de Pontifical , para decir

cir la Missa, sentado en una silla de terciopelo carmesí, à la parte de la Epistola. Acompañaron en ella de Diaconos asistentes Don Geronymo de Palacio Arredondo, y el Prior Beltràn, del Habito de Montesa, Capellanes de Honor del Rey; y de Diaconos celebrantes Luis Alvarez, y Pedro de Teza, Capellanes de Altar; y de Asistente mayor Don Geronymo de Santa Cruz Faxardo, Cavallero del Habito de Alcantara, Dean de Astorga, Juez de la Real Capilla: y para el Baculo el Doctor Antonio Perez, Abad de Lerma; y para la Mitra, Libro, Candela, y Gremial Don Pedro Testay, y Don Geronymo de San Martin, el Doctor Murga, y Don Francisco Sefuelo, y Manuel Ribero, Maestro de Ceremonias de la Capilla, todos Capellanes de Honor; y à la parte de la Epistola, junto à la creencia, y aparedor, en un banco raso, Don Fernando de Villafañe, Recetor de la Capilla, Limosnero Mayor del Serenissimo Infante Cardenal, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y Don Andrès de Vera, ambos con Sobrepellices, para asistir

tir à su Prelado à la cortina.

A la parte del Evangelio , en el banco señalado , aguardaron los Prelados , que es el lugar , que se les dá en la Capilla Real ; y el primero Don Alonso Perez de Guzmán , hijo del Duque de Medina-Sidonia , Patriarca de las Indias Occidentales , Capellan , y Limosnero Mayor de su Magestad , que precedió à los Obispos , y Arzobispos por su Dignidad , à exemplo de la misma precedencia , que tuvo en el Juramento del Rey (que Dios guarde) Don Juan Bautista de Azevedo , entonces Patriarca , que juró por todos los Prelados de ellas : haviendo tomado su Magestad este acuerdo con el de muy graves personas , à quien remitió la competencia.

En el segundo lugar Don Miguèl Santos de San Pedro , Arzobispo de Granada , Gobernador del Consejo Supremo de Castilla : Don Enrique Pimentel , Obispo de Cuenca , Presidente del Supremo de Aragon : Don Francisco de Mendoza , que haviendo renunciado el Obispado de Plasencia , fuè su Magestad servido de que se hallasse al Juramento,

y le hiciesse; y tocandole el tercer lugar, por mas antiguo Obispo, le cedió al de Cuenca: Don Fray Gregorio de Pedrofa, de la Orden de San Geronymo, Predicador de su Magestad, Obispo de Leon, electo de Palencia: Don Fray Juan de Arauz, de la Orden de San Francisco, Predicador de su Magestad, Obispo de Guadix: Don Juan de Pareda y Gudiél, Obispo de Oviedo.

Mas abaxo, en este mismo lado, enfrente de la cortina, aguardaron los Embaxadores sentados en su banco, y sitial, en el mismo modo que en la Capilla: Don Cesar de Monti Milanes, Patriarca de Antioquia, Nuncio Apostolico, y Colector General en estos Reynos de España por su Santidad nuestro muy Santo Padre Urbano Octavo: El Conde de Baraut, Embaxador del Christianissimo Rey de Francia, cuyo Padre, siendolo por su Rey Enrique Quarto, se hallò en el Juramento de su Magestad: Francisco Cornaro, Embaxador de la Republica de Venecia. En el mismo lado, empezando desde la esquina del Sagrario de nuestra Señora, aguardaron, y estu-
vie-

vieron en pie, y descubiertos, los Licenciados Melchor de Molina, del Consejo, y Camara de su Magestad: Don Fernando Ramirez Fariña, del Consejo, y Camara, y de la General Inquisicion: Don Gonzalo Perez de Valenzuela, del Consejo; y Don Francisco de Tejada y Mendoza, Cavallero del Habito de Santiago, del Consejo, y Camara: Gregorio Lopez Madera, Cavallero de la misma Orden, del Consejo; y Don Juan Chumacero y Carrillo, Cavallero de el Habito de Santiago, del Consejo, y Camara, tocando este lugar à los Consejeros de Camara, por Asistentes de las Cortes; y à los demàs antiguos del Consejo, que no eran de la Camara, por testigos del Juramento; y siendo entrambos Consejos un mismo cuerpo, siempre que concurren en qualquier acto publico, ó Juntas particulares, se preceden por su antigüedad en el Consejo de Justicia, que es el primero en autoridad, y el de la Camara, en materias de gracia, mayor en poder.

Faltaron de los Consejeros de Camara, que tambien debian hallarse juntos

al Juramento, el Licenciado Don Juan de Chaves y Mendoza, Cavallero de el Habito de Santiago, y Gobernador del Consejo de las Ordenes, por estar indispuerto; y el Licenciado Don Diego de Corral y Arellano, Cavallero del mismo Habito, que estaba fuera de la Corte, presidiendo al Concejo de la Mesta; y Don Garcia Haro, Conde de Castrillo, que estuvo en el banco de los Titulos.

Seguianse luego dos Consejeros de Aragón, los mas antiguos; el primero el Regente Don Francisco de Castelvì, Cavallero del Habito de Montesa; y el segundo Don Geronymo de Villanueva, Protonotario de Aragón, y del mismo Consejo, y de la Cruzada, Secretario de Estado de la parte de España, y Comendador de Villafranca en la Orden de Calatrava. Tras ellos Juan Bautista Valenzuela, y Don Iusepe de Napoles, Regentes de Italia, siendo costumbre, que se hallen quatro de estos dos Consejos por testigos en la Jura de los Principes. Y considerando su Magestad, que esta merced se les hizo por la estimacion de sus Coronas; y para que en ellas se ten-

ga noticia del Juramento , resolvió ha-
cer el mismo favor , y honra à los Con-
sejeros de Portugal , y Flandes , cuyos
Reynos están unidos à esta Monarquia;
y asistieron por el Consejo de Portugal
Don Francisco de Berganza , de su Con-
sejo de Estado , y nombrado Patriarca
de la India Oriental ; y el Doctor Men-
do de Mota , Cavallero del Habito de
Christo , y Comendador de San Vicente
de Pereda : y por Flandes el Consejero
Rós. Y estando todos en sus puestos,
llegò Don Sebastian de Contreras à jun-
tarse con los de la Camara , en el lugar
que se entendió que le tocaba , como
Secretario de ella ; y los Consejeros de
Aragón se lo impidieron , alegando , que
los de Justicia , y la Camara no estaban
en forma de Consejo ; y que no lo sien-
do , no podia precederlos el Secretario.
Don Sebastian se valía de los exemplares
de sus antecesores , y que nunca se ha-
vian desunido de los Consejeros de la
Camara. Acudióse à su Magestad con
la diferencia ; y el Protonotario , que to-
mò la parte de su Consejo , hizo dueño
de ella al Obispo Presidente de Aragon,

porque no se entendiesse, que ello competia, por el lugar que ocupa cerca de su Magestad, y del Conde Duque, en el Ministerio Universal de los Papeles: y subiendo al quarto del Rey el Obispo, el Protonotario, y Don Sebastian, y el Secretario Bernardo Gonzalez, su Oficial Mayor, se vieron las Relaciones de otros Juramentos, en que cada una de las Partes tenia exemplar de que valerse: Su Magestad resolviò, que ni el Consejo de Aragón quedasse precedido, ni el Secretario de la Camara tuviesse menor lugar, señalandosele cerca del sitio en que estaba el Licenciado Melchor de Molina, Consejero mas antiguo de la Camara, quedando los de Aragón inmediatos à los de Castilla, y detrás de ellos los Escribanos de las Cortes, y algunos Oficiales de la Camara, y otros Secretarios de su Magestad, que estaban à ver, y no à afsistir.

En este tiempo avisó el Mayordomo Semanero, que los Titulos, y Cavalleros, que se hallaban en la Iglesia, subiesse à acompañar à su Magestad; y todos juntos en la Sala, Saleta, y Antecá-

camara de la Reyna, empezó à baxar el acompañamiento al punto de las once, por el Claustro alto, y Escalera principal, entrando à la Iglesia por la puerta de las Procesiones.

Dieron principio los Alcaldes de Casa, y Corte, que todos se hallaron: los Licenciados Don Pedro Diaz Romero Beas Vellon, Don Juan de Quiñones, Don Antonio de Valdès, y Don Bartholomè Morquecho, y Don Francisco de Valcarcel, y Don Antonio Chumacero y Carrillo, estuvieron ocupados en otros ministerios del servicio de su Magestad, figuiendose los Gentiles-Hombres de la Casa, y de la Boca, Titulos, y Procuradores de Cortes, mezclados sin orden, ni precedencia, à quien seguian los quatro Maceros con las Mazas Reales en los hombros, de dos en dos, y luego los Mayordomos de la Reyna, y detras los del Rey, unos, y otros con sus bastones; luego los Grandes, que se diràn en su lugar, cubiertos, y el ultimo Don Antonio Alvarez de Toledo y Beaumontre, Duque de Alva, y de Huesca, Marqués de Coria, Mayordomo Mayor del

1101 C 4 Rey,

Rey , Cavallero de la Orden del Tufon de Oro , y de los Consejos de Estado, y Guerra , con el baston de su oficio levantado en la mano derecha , puesto el Collar de la Orden. Detrás de él venian los quatro Reyes de Armas , puestas las Cotas de las Reales Plenas, bordadas de seda, plata, y oro de sus colores. Despues de los Reyes de Armas , entrò descubierto Don Fernando Alvarez de Toledo , Conde de Oropesá , con el estoque desnudo sobre el hombro derecho , representando la Justicia : preeminencia antigua de su Casa. Los Serenísimos Infantes Don Carlos , y Don Fernando , llevando al Principe nuestro Señor de las mangas del baquero , que era de felpa carmesí, guarnecido , y bordado de puntas de oro, con atencion à que la gala fuesse mas ligera , que rica , porque no molestasse con el peso , y embarazo à su Alteza , y ceñida espada , y daga , la guarnicion de oro , y diamantes , y con ellos un hermoso cintillo , y rosa , con el mismo cuidado de que fuesse pulido , y leve , sombrero negro , y plumas de nacar. A su mano derecha el Serenísimó Infante
Don

Don Carlos vestido de lama de plata parada, bordado con unos trozos cortados de terciopelo negro, tomado el canto con torzales, puntas, y hojuelas de plata, y cabos plateados, y con el Collar de la Orden del Tufon; y al siniestro lado del Principe el Serenissimo Infante Don Fernando, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Titulo de Santa Maria in Porticu, Administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo, y Chancillèr Mayor de Castilla. A dos passos atràs venian sus Magestades, à la mano derecha el Rey nuestro Señor, con el Collar grande de la Orden del Tufon, vestido de terciopelo noguerado liso, y bordado de un hilo de oro, passado todo el campo de unos trozos rebueltos con otros, en forma de effes; ferreruelo guarnecido con fajas de bordaduras, y alamares de pluma de penacho, cabos negros, aderezo, y cintillo de rubies, espada de oro esmaltada en la misma conformidad. La Reyna à su lado izquierdo, un passo atràs, la mano puesta en el hombro del Conde de Galve, su Menino, vestida con saya entera, con mangas de punta,

bor-

bordado el campo sobre raso carmesi, la formacion de torzales de oro, rehenchido de gripado de hojuela de plata, las mangas de punta aforradas del mismo raso, bordadas de trozos; mangas justas de lama de plata, bordadas de hojuela, y torzales, conforme à la faya; la singular joya del diamante rico, y perla peregrina, botones, collar, apretador, y vanda de diamantes. Llevaba la falda à su Magestad Doña Inès de Zuñiga, Condesa de Olivares, Duquesa de San-Lucar, su Camarera Mayor, y Aya del Principe, vestida de plata, y pardo, con guarnicion de puntas de oro, con muchas joyas de diamantes. Venian acompañando detrás las Dueñas de Honor, que fueron:

Dueñas de Honor.

Doña Leonor de Luna, Condesa de Salvatierra.

Doña Maria de Benavides, Marquesa de Villa-Real.

Doña Ana Maria Manrique, Condesa de Castro.

Doña Leonor de Toledo, Condesa de Santistevan.

Do-

Doña Ana Maria de Cordova.

Doña Antonia Maria de Cordova.

Doña Maria Landi.

Doña Isábel de Silva, Marquesa de Montealegre, y Guarda Mayor, y luego las Damas, y Meninas.

Damas.

Doña Antonia de Mendoza, hija del Conde de Castro, con saya de terciopelo liso leonado, y manga de punta, guarnecida con puntas bordadas de oro, y plata, aderezo de perlas, y plumage leonado, y blanco.

Doña Isábel de Velasco, hija de el Marqués de Fromista, con saya de gasa noguerada, texida con entorchados de plata, y alamares bordados de lo mismo, aderezo de diamantes, y gorra con pluma noguerada, con motas de plata.

Doña Maria Enriquez de Toledo, hija del Conde de Cantillana, con saya de tafetán encarnada, bordada de hojuela de plata, y torzales negros, aderezo de diamantes, y pluma encarnada, y blanca.

Doña Ana Maria de Velasco, hija del

del Conde de Siruela, con faya de raso naranjado, bordada de hojuela de plata, y torzales negros, aderezo de diamantes, y pluma naranjada, negra, y blanca.

Doña Inès Maria de Arellano, hija del Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, con faya de raso plateado, tomada con broches de oro, y paslamanos negros, y oro, vanda de rubies, y aderezo leonado.

Doña Mariana de Cordova, hija del Marquès del Guadalcazar, con faya de tela encarnada, negro, y plata, manga de punta, con bordaduras negras, y plata, aderezo de diamantes, y pluma encarnada, y blanca.

Doña Luisa de Benavides, hija de el Conde Santistevan, con faya de raso azul, bordada de oro, y plata, aderezo de diamantes, y pluma azul.

Doña Geronyma de Mendoza y de la Cueba, hermana del Marquès de Bedmar, con faya de raso pardo bordada, con unas cuchilladas al hilo de puntas de oro, y almenillas de las mismas puntas, aderezo de diamantes, pluma parda con motas de oro.

Doña Beatriz de Saavedra, hija del Conde del Castellar, con vestido de chamelote verde, con bordaduras de oro, botones, y cadena de esmeraldas, joya de diamantes, y plumage verde.

Doña Juana Pimentel, hija del Marquès de Tabara, con saya de tela plateada negra, oro, y plata, con manga de punta, y passamanos, aderezo de diamantes, y plumage pardo, y negro.

Doña Barbara de Lima, hija del Conde de Ocastro, Mayordomo de la Reyna, y uno de los dos Governadores de Portugal, con saya de lama encarnada, bordada de plata, aderezo de diamantes, y pluma blanca.

Doña Mariana de Castro, hija del Marquès de Castel-Rodrigo, Embaxador de Roma, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, con vestido de tela noguerada, oro, y plata, con bordaduras de lo mismo, aderezo de diamantes, y plumage verde.

Meninas.

Doña Cathalina Pimentel, hija del Conde de Benavente, con saya de tela ver-

verde, y oro, con passamanos de lo mismo, y plata, aderezo de diamantes, y pluma verde.

Doña Luisa Enriquez, hija del Conde de Salvatierra, con saya de raso leonado, bordada de oro, y plata, con aderezo de perlas, y plumage leonado.

Doña Maria Bazàn, hija del Conde de Santistevan, con saya de tela plateada, y negra, de oro, y plata, con passamanos, aderezo de oro, y plumage naranjado.

Doña Mariana de Silva, hija del Marquès de Govea, Conde de Portalegrè, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, con saya de tela plateada, y negra, oro, y plata, con passamanos, aderezo de diamantes, y pluma negra.

Doña Juana de Almendariz, hija del Marquès de Cadereyta, Embaxador de Alemania, con saya de tela encarnada, y plata, con alamares bordados de plata, aderezo de coral, y gorra con plumas encarnadas, y blancas.

Venian de las manos de dos endos, y acompañabalas el Marquès de Castrofuerte, Mayordomo Semanero de la Rey-

ria, y detrás los Guardas de Damas, y Teniente de los Archeros, cerrando su Guarda de una parte, y otra, y à los lados la Española, y Tudesca, sonando, en tanto que entraba el acompañamiento en la Iglesia, toda la musica de Ministriles, y Trompetas.

En qualquier lugar que se hallan las Damas estan igual, y tan grande su lucimiento, que no era menester referirle; y siendo tan acostumbrado en ellas, hasta en las menores ocasiones, en ésta, como en la mayor, se señalaron todas en la riqueza de los vestidos, y en la bizzarria de los trages: esclarecida, y generosa parte de Palacio, en que ningunos Reyes, como en tantas cosas, pueden imitar, ni competir la grandeza de los de España.

Como quedó el acompañamiento en la Iglesia.

Fueronse quedando los Alcaldes, Titulos, Cavalleros, y Grandes en dos ordenes, à lo largo de la Iglesia, subiendo con sus Magestades al Tablado las Dueñas de Honor, Damas, y Meninas, y la Condesa de Olivares, los Mayordomos del

del Rey , y de la Reyna , y el Duque de Alva , y Conde de Oropesa à exercer sus officios. Y despues de haver hecho reverencia al Santissimo Sacramento , y quitado el tafetan , con que estaba cubierto el sitial el Patriarca de las Indias , corrió la cortina Don Alvaro de Ataide, Sumiller de ella , y entraron sus Magestades , haciendo oracion antes de empezar la Missa.

Lugares del Tablado.

Tomaron sus puestos el Conde de Oropesa , con el estoque , junto à la cortina , à la parte del Altar , y cerca de la puerta que vâ à la Sacristia alta , que fuè aposento del Principe ; y un poco adelante el Duque de Alva , ambos en pie , y descubiertos ; y las Dueñas de Honor, Damas , y Meninas , en lo baxo de la cortina , en aquel espacio que tomaba el Tablado , à la parte de la Epistola ; y la Condesa de Olivares , como Camarera Mayor , entre el sitio de las Damas , y la Cortina , y junto à ella aguardaron à sus Magestades en pie los tres Embaxadores , delante su sitial , y tambien el Car-

de-

denal, y Prelados. Tomaron sus lugares los Mayordomos del Rey, y de la Reyna, que fuè desde el banco de los Prelados al de los Embaxadores, enfrente de la cortina de su Magestad, quedandose los quatro Reyes de Armas en las gradas, que subian al Tablado, dos à una parte, y dos à otra: y en las gradas mas baxas los quatro Maceros con sus Mazas Reales, donde estuvieron unos, y otros todo el tiempo que durò la Missa, y Auto del Juramento.

Lugares en la Iglesia.

Sentaronse los Grandes en lo baxo de la Iglesia, à la parte de la Epistola, y los Titulos, y Cavalleros, que havian de jurar, en los de ambos lados, consecutivos al banco de los Grandes; y el de los Prelados en correspondencia, à la parte del Evangelio; y por entonces quedó desocupado. En los ultimos bancos à los pies de la Iglesia, por un lado, y otro, tomaron su asiento los Procuradores de Cortes, y se sentaron en la forma de precedencia, que se dirà en el Juramento; y à los Procuradores de Toledo se

les puso el que estaba prevenido al remate de los otros bancos, enfrente del Altar Mayor. Los Alcaldes de Corte en pie, con las espaldas à la valla, à la parte de la Epistola, correspondiente al lugar, que ocupan en la Capilla Real, que es arrimados à las tribunas baxas de el Aposento de el Rey. Detràs del banco de los Grandes, arrimados al tablado, estuvieron dos Archeros con sus cuchillas, conforme al lugar, que tienen los dias públicos en la Capilla Real, quando su Magestad sale à ella. Los Cavalleros, Gentiles-Hombres de la Casa, y de la Boca, y Pages detràs del banco de los Grandes; y otros Cavalleros, y Criados de sus Magestades, y del Señor Infante Cardenal, se fueron acomodando detràs de los demàs bancos: y en las tribunas, y balcones muchas de las grandes Señoras de la Corte, que fueron combidadas, señalando una à las de la Camara de la Reyna, y otra al Duque de Lenox, Gran Señor de Inglaterra, que se hallò en la Corte, y el Asistente de la Embaxada del Rey de la Gran Bretaña, y los Embaxadores de Genova, y Luca; y en

otras

otras Don Fray Antonio de Sotomayor, de los Consejos de Estado, y de la Suprema Inquisicion, Comissario General de la Cruzada, y Confessor de su Magestad ; y Fray Domingo Cano, y Fray Juan de San Agustin, Confesores de los Infantes, y algunos Consejeros de Estado, y otros Ministros, y los Embaxadores de Saboya, Florencia, Modena, y Parma.

Retiran à su Alteza à su Aposento.

En tanto que se celebraba la Missa, se retirò el Principe à su Aposento, y con èl la Condesa de Olivares, su Aya, y la Condesa de Salvatierra, por la puerta, que estava junto à la cortina, acompañandole el Marqués de la Mota, para que su Alteza comiesse, y se hallasse mas descansado en las muchas horas, que se esperaba que havia de durar el Juramento.

Empezòse la Missa.

Desde el Coro, la Capilla Real empezó el Oficio de la Missa, que fuè del Espíritu Santo: hizo el Cardenal el Asperforio à sus Magestades, y à sus Alte-

zas el Asistente Mayor; y à un tiempo salieron à dár el Agua bendita al Nuncio, Prelados, y Embaxadores, Grandes, Titulos, y Procuradores de Cortes, el Recetor de la Capilla, y el Maestro de Ceremonias, al Conde de Oropesa, y à las Dueñas de Honor, y Damas; y despues de la Oracion ordinaria, dixo el Cardenal por su Alteza las Oraciones particulares por segunda, que empiezan: *Deus, cujus omnis potestas, & dignitas famulatur. Munera, quæsumus, Domine, oblata sanctifica. Hæc, Domine, oblatio salutavis famulum tuum.*

Buelven à su Alteza à la cortina.

Sirvió el Patriarca à sus Magestades, por ser perteneciente al oficio de Capellan Mayor, en la cortina, en las Ceremonias de la Confesion, Evangelio, Credo, y Paz, como se observa en la Capilla; y antes de acabar la Missa salió de su Apofento el Principe, y le traxo à la misma cortina la Condesa de Olivares, y con ella la Condesa de Salvatierra, acompañando à su Alteza el Duque de Alva, el Marqués de la Mota, y el Conde

de de Orgáz , tomando despues el lugar, que tocaba à cada uno.

Acabada la Missa , dió la bendicion el Cardenal , y à sus dos lados , mas abaxo del Altar , los dos Diaconos asisistentes leyeron en alta voz las Indulgencias, que conceden à todos los presentes los Cardenales , quando celebran. El Diacono las leyò en Latin , y el Subdiacono en Romance ; y dicho el Evangelio postero , baxò haciendo humillacion al Altar , y despues la hizo à sus Magestades ; y su Magestad , y los Señores Infantes le quitaron el sombrero ; y puesto à la parte de la Epistola , se mudò de Casulla , Tunica , y Tunicela del terno carmesi , con que havia celebrado , y tomò capa , y Mitra de lama de plata blanca para la Confirmacion de su Alteza ; y para ella le pusieron la silla debaxo de la peña del Altar en el medio de èl , asisistiendo-le todos los Diaconos , y Capellanes.

Confirmacion del Principe.

Corrió la cortina el Sumillèr , y los Infantes sacaron al Principe de las mangas del baquero , como le havian baxa-

do à la Iglesia; y acompañandole los Mayordomos del Rey, y de la Reyna, le llevaron al Altar, donde al pie de èl, y sentado en la silla, aguardaba el Cardenal. Hincaron de rodillas al Principe sobre una almohada de brocado, que le puso el Marquès de la Mota; y à los Señores Infantes se las sirvió el Conde de Orgàz: y teniendo sus Altezas en medio al Principe, se hizo la Confirmacion en el mismo nombre de Balthasar Carlos, asistiendo detrás del Principe el Patriarca de rodillas para ceñirle la vanda, y limpiar la Crisma, sirviendo las fuentes, y toallas, y todo lo que se ofreció. En tanto los Capellanes revestidos, ofreció el Principe la vela, ayudandole como su Padrino el Infante Don Carlos; y en acabando, le bolvieron sus Altezas à la cortina de sus Magestades.

Correse la cortina.

En entrando el Principe, y los Infantes en la cortina, la acabó de correr por todos lados el Sumillèr, dexandola en forma de dosèl, quedando sus Magestades, y Altezas en público, y las si-
llas

llas de los Infantes algo retiradas.

Baxan los Prelados à su banco.

A este tiempo baxaron los Prelados al banco, en que havian de asistir al Juramento: lavóse el Cardenal, sirviendole el aguamanil, y toalla el Marquès de la Alameda, y el Conde de Priego sus sobrinos.

Lo que cantò la Capilla.

Estando todos de rodillas, empezó la Capilla el Hymno: *Veni Creator Spiritus*; y el Cardenal dixo el verso: *Emitte Spiritum tuum*; y respondió la Capilla: *Et renovabis faciem terræ*, y luego dixo las oraciones siguientes:

Spiritum nobis, Domine, tuæ charitatis infunde. Concede famulo tuo Principi, &c.

Sitial de sus Magestades.

Acabada la Confirmacion, Hymno, y Oraciones, quitaron el sitial, que havian tenido sus Magestades delante de sí para la Missa, tocandole por sus officios á Pedro del Yermo, Cavallero del Habito de Santiago, Aposentador de Palacio, y á Don Pedro de Torres, Tapi-

cero Mayor, y Regidor de Madrid, y ambos Ayudas de Camara de su Magestad.

Sitial del Cardenal.

Hizo el Cardenal humillacion al Altar, y despues à sus Magestades, y sentòse en su silla en el sitio, que havia estado para la Confirmacion; y quitandose la Capa blanca, se puso otra colorada, poniendole el sitial, en que havian de estar los Evangelios, para recibir el Juramento, Sebastian de Morales, y Pedro Ruiz de Antezana, Ayudas del Oratorio del Rey, cubierto el sitial con un paño de brocado, y una almohada de lo mismo encima.

Silla para el Principe.

Delante de las sillas de sus Magestades se puso una pequeña de terciopelo carmesi, con franjas, y clavazón de oro, en que estuvo sentado su Alteza todo el tiempo que durò el Juramento, acomodandole en ella el Marquès de la Motas; y el Sumillèr de Cortina se retirò junto al banco, que havian tenido los Obispos, donde asistió en pie.

Estando yà todos puestas en sus lugares, y asientos, subió al tablado el Rey de Armas mas antiguo, y puesto en la esquina de el à la parte del Evangelio, y hecha reverencia al Altar, y à sus Magestades, buelto el rostro al cuerpo de la Iglesia, leyò en alta voz la Proposicion siguiente.

Proposicion del Rey de Armas.

Oid, oid, oid, la escritura del Juramento, Pleyto Omenage, y Fidelidad, que aqui os serà leida, que los Serenissimos Infantes Don Carlos, y Don Fernando, que presentes estàn, y los Prelados, Grandes, y Cavalleros, y Procuradores de Cortes de estos Reynos, que por mandado del Rey Don Felipe, nuestro Soberano Señor, el dia de hoy estàn juntos, prestan, y hacen al Serenissimo, y muy esclarecido Principe Don Balthasar Carlos, hijo primogenito de su Magestad, como à Principe de estos Reynos, durante los largos, y bienaventurados dias de su Magestad, y despues por Rey, y Señor natural, y propietario de ellos.

Leida la Proposicion, y hechas sus reverencias, el Rey de Armas se bolvió
à

à su puesto, y salió del que tenia el Licenciado Melchor de Molina; y hechas las mismas reverencias, se puso en el mismo lugar en que estuvo el Rey de Armas, donde (por tocarle como à Consejero mas antiguo de la Camara) leyó la Escritura de Juramento en la forma, que se sigue.

Lee Melchor de Molina la Escritura de Juramento.

Los que aquí estais presentes sereis testigos, como en presencia del Catholico Rey Don Felipe, nuestro Soberano Señor, y Reyna Doña Isabel, nuestra Señora, y los Señores Infantes Don Carlos, y Don Fernando, y los Prelados, Grandes, y Cavalleros, y los Procuradores de Cortes de las Ciudades, y Villa de estos Reynos, que están juntos en Cortes, por mandado de su Magestad, en voz, y en nombre de estos Reynos, todos juntamente de una concordia, libre, y espontanea, y agradable voluntad, y cada uno por sí, y sus successores; y los dichos Procuradores, por sí, y en nombre de sus constituyentes, y por virtud de los Poderes, que tienen presentados de las Ciu-

Ciudades, y Villa, que representan estos Reynos, y en nombre de ellos, guardando, y cumpliendo lo que de derecho, y Leyes de estos Reynos deben, y son obligados, y su lealtad, y fidelidad les obliga: y siguiendo lo que antiguamente los Infantes, Prelados, Grandes, Cavalleros, y Procuradores de Cortes de las Ciudades, y Villa de estos Reynos en semejante caso hicieron, y acostumbraron hacer; y queriendo tener, y guardar, y cumplir aquello, dicen, que reconocen, y desde ahora han, tienen, y reciben al Serenissimo, y Esclarecido Señor Principe Don Baltasar Carlos, hijo primogenito heredero de su Magestad, que presente està, por Principe de estos Reynos, y Señorios à él sujetos, dados, unidos, è incorporados, y pertenecientes, durante los largos, prosperos, y bien afortunados dias del Rey Don Felipe, nuestro Soberano Señor; y despues de aquellos, por Rey, y Señor legitimo, y natural heredero, y propietario de ellos; y que assi viviendo su Magestad, le dan feè, y prestan la obediencia, reverencia, y fidelidad, que por Leyes, y Fueros de estos Reynos à su Alteza, como Principe heredero de ellos, le

es

es debida ; y por fin de su Magestad la obediencia , reverencia , sujecion , vassallage , y fidelidad , que como buenos subditos , y naturales vassallos le deben , y son obligados à le dár , y prestar , como à su Rey , y Señor natural ; y prometen , que bien , y verdaderamente tendrán , y guardarán su servicio , y cumplirán lo que deben , y son obligados à hacer : y en cumplimiento de ello , y à mayor abundamiento , y para mayor fuerza , y seguridad de todo lo sobredicho , vuestras Altezas los Señores Infantes , y vos los Prelados , Grandes , y Cavalleros , por vosotros , y los que despues de vos fueren , y os succedieren : y vos los dichos Procuradores , en nombre , y anima de vuestros constituyentes , y de los que despues fueren , en virtud de los poderes , que de ellos teneis , y por vos mismos , todos unanimes , y conformes decis , que jurais à Dios , nuestro Señor , y à Santa Maria , su Madre , y à la señal de la Cruz , y à las palabras de los Santos Evangelios , que están escritas en este libro Missal , que ante vosotros teneis abierto , la qual Cruz , y Santos Evangelios corporalmente con vuestras manos derechas

tocaréis, que por vosotros, y en nombre de
 vuestros constituyentes, y de los que des-
 púes de vosotros, y de ellos fueren, ten-
 dreis realmente, y con efecto à todo vues-
 tro leal poder, al dicho Serenissimo, y Es-
 clarecido Principe Don Balthasar Carlos por
 Principe heredero de estos Reynos, du-
 rante la vida de su Magestad, y despues
 de ella, por vuestro Rey, y Señor natural,
 y como à tal le prestais la obediencia, re-
 verencia, sujecion, y vassallage, que le
 debeis, y hareis, y cumplireis todo lo que
 de derecho debeis, y sois obligados de ha-
 cer, y cumplir, y cada cosa, y parte de
 ello, y que contra ello no iréis, ni ven-
 dréis, ni passaréis, directè, ni indirectè,
 en tiempo alguno, ni por alguna manera,
 causa, ni razon que sea, assi Dios os ayude
 en este mundo à los cuerpos, y en el otro las
 almas, donde mas haveis de durar; y lo
 contrario haciendo, decís, que os lo de-
 mände mal, y caramente, como à aquellos,
 que juran su Santo nombre en vano: y de-
 más, y allende de esto decís, que quereis
 sèr habidos por infames, y perjuros, y
 fementidos, por hombres de menos valer,
 y que por ello caygais, è incurrais en ca-

so de aleve , y traycion , y en las otras penas por Leyes , y Fueros de estos Reynos establecidas , y determinadas. Todo lo qual vuestras Altezas los Señores Infantes Don Carlos , y Don Fernando , y vos los dichos Prelados , Grandes , y Cavalleros , por vosotros , y por los que despues de vos fueren , y os succedieren. Y vos los dichos Procuradores de Cortes , por vos , y en nombre de vuestros constituyentes , y de los que despues de ellos fueren , decís , que assi lo jurais ; y à la conclusion , que se os hará del dicho Juramento , responderéis todos clara , y abiertamente , diciendo : Assi lo juramos , y amen. Y otrosì , vos los Prelados , Grandes , y Cavalleros , por vosotros mismos , y por los que despues de vos fueren , y os succedieren ; y vos los dichos Procuradores de Cortes por vos mismos , y en nombre de vuestros constituyentes , y de los que despues de ellos fueren , decís , que haceis fee , y pleyto omenage , una , dos , y tres veces , una , dos , y tres veces , una , dos , y tres veces , segun fuero , y costumbre de España , en manos de Don Pedro Afan de Ribera , Duque de Alcalà , que de vos , y cada uno de vos le toma , y recibe

en

en nombre, y favor del dicho Serenissimo, y Esclarecido Principe Don Baltasar Carlos, nuestro Señor, que tendréis, y guardaréis todo lo que dicho es, y cada cosa, y parte de ello; y que no iréis, ni vendréis, ni passaréis contra ello, ni contra cosa, ni parte de ello, ahora, ni en tiempo alguno, por ninguna causa, ni razon, so pena de caer, è incurrir, lo contrario haciendo, en las penas susodichas, y en las otras en que caen, è incurren los que contravienen, y quebrantan el pleyto omenage, hecho, y protestado à su Principe, durante la vida de su padre, y despues de aquella à su Rey, y Señor natural: En señal de lo qual decís, que de presente, como vuestro Principe, y despues de los largos, y felices dias de su Magestad, como à vuestro Rey, y Señor natural, con el acatamiento, y reverencia debida, le besais la mano.

Acabada de leer la Escritura de Juramento, baxó el Maestro de Ceremonias à llamar al Patriarca, que estaba sentado el primero en el banco para los Prelados, para que pudiesse sobre el sitial, que tenia delante del Cardenal, el libro

bro de los Evangelios, y Cruz, con un Christo Crucificado, para hacer los Infantes el Juramento.

Jura el Serenissimo Infante Don Carlos.

Saliò de la cortina el Serenissimo Infante Don Carlos para hacer el Juramento: hizo reverencia al Altar, y luego à sus Magestades: la Reyna se levanto; y haciendole reverencia, se bolviò á assentar; y el Señor Infante Don Fernando, su hermano, estuvo en piè, y descubier- to, hasta que bolvió de jurar: y lo mismo los Embaxadores, Prelados, Grandes, Titulos, y Procuradores, levantandose la Camarera Mayor, Dueñas de Honor, Damas, y Meninas: y haciendo otra reverencia al Santissimo Sacramento, antes de llegar donde estaba el Cardenal, se hincò de rodillas en una almohada de brocado, que le puso el Conde de Orgàz, poniendo à este tiempo el Patriarca sobre el sitial un libro de los Evangelios, y encima un Crucifixo, diciendo el Cardenal: *Vuestra Alteza, como Infante de Castilla, jura de guardar, y*

cumplir todo lo contenido en la Escritura de Juramento, que aqui ha sido leida. Puestas las manos el Señor Infante sobre el libro, y Cruz, respondió: *Si juro.* Tornó à decir el Cardenal: *Assi Dios le ayude, y los Santos Evangelios.* Respondió su Alteza: *Amen.* Levantóse, y haciendo otra reverencia al Altar, y al Rey, se hincó de rodillas delante de su Magestad, para hacer el pleyto omenage en sus manos; y metiendo las suyas dentro de las del Rey, le dixo su Magestad: *Vos haceis pleyto omenage, una, dos, y tres veces, una, dos, y tres veces, una, dos, y tres veces, y prometeis, y dais vuestra fee, y palabra, que cumplireis todo lo que esta Escritura de Juramento, que aqui se ha leido, contiene?* Respondió su Alteza: *Assi lo prometo.* Levantandose el Señor Infante, fuè donde estaba el Principe, y hecha otra reverencia, le llegó de rodillas à besar la mano; y retirandola su Alteza, (que estaba advertido de ello) el Infante se la tomó, y besó, y despues al Rey, y su Magestad se puso en pié, y le dió los brazos; y bolviendo donde estaba la Reyna, hin-

cando la rodilla para pedirle la mano, y besársela, su Magestad la retirò, y se levantò de las almohadas, y le hizo reverencia; y haciendola su Alteza al Altar, al Principe, y à sus Magestades, bolvió à tomar su silla.

Jura el Serenissimo Infante Don Fernando.

En esta misma forma, y con las mismas circunstancias hizo el Juramento, y pleyto omenage el Serenissimo Infante Don Fernando, poniendo el Patriarca el libro de los Evangelios, y Cruz, que havia quitado en jurando el Señor Infante Don Carlos; y estando en piè, y descubiertos todos, en la misma forma que quando jurò su hermano.

Llamase al Duque de Alcalá.

El mismo Rey de Armas, que leyò la proposicion, desde el lugar donde estaba, haciendo reverencia al Altar, y à sus Magestades, bolvió el rostro à la parte del cuerpo de la Iglesia, y en alta voz dixo: *Duque de Alcalá, subid à tomar*

el pleyto omenage. Saliò del banco el Duque, haciendo cortesìa à los Grandes, Prelados, Titulos, y Procuradores: subìo al tablado, y hecha reverencia al Altar, y à sus Magestades, y cortesìa à las Damas, y Embaxadores, se puso en piè, y descubierto al lado de la Epistola para tomar el pleyto omenage. Puesto en su lugar el Duque de Alcalà, el Rey de Armas, buelto à la parte donde estaban los Prelados, les dixo en alta voz: *Subid, Prelados, à jurar.*

Juran los Prelados.

Baxó el Maestro de Ceremonias, y llamò al Patriarca, y hecha cortesìa à los Prelados, Grandes, y à todos, subìo al tablado; y haciendo humillacion al Santissimo Sacramento, à sus Magestades, y Altezas, y cortesìa à las Damas, y Embaxadores, se puso de rodillas delante del sitial del Cardenal, y el Cardenal le dixo: *Que jurais de guardar, y cumplir todo lo contenido en la Escritura de Juramento, que aqui se os ha leido?* Puestas las manos sobre el Missal, y Cruz, respondiò: *Sì juro.* Bolviò à de-

circle: *Afsi Dios os ayude, y estos Santos Evangelios.* Respondió el Patriarca: *Amen.* Levantóse, y hecha reverencia al Altar, y otra antes de hacer el pleyto omenage, puestas las manos, las metió dentro de las del Duque de Alcalà; y estando ambos en piè, le dixo el Duque: *Vos haceis pleyto omenage, una, dos, y tres veces, una, dos, y tres veces, una, dos, y tres veces, y prometeis, y dais vuestra fee, y palabra, que cumplireis todo lo que esta Escritura de Furamento, que aqui se os ha leído, contiene?* Respondió: *Afsi lo prometo.* Y haciendo acatamiento al Altar, llegò donde estaba el Principe, haciendo la reverencia, y hincando la rodilla, le besò la mano; y en levantandose, con la misma reverencia fuè à besar la de su Magestad, que la retirò, porque no permite, que se la bese ningun Prelado, ni Sacerdote: y haciendo otra reverencia à su Magestad, y al Principe, bolviendo à la parte donde estaba la Reyna, y humillandose à sus pies, le pidió la mano, que tampoco se la diò, por las mismas consideraciones, que el Rey; y levantandose, y haciendo otra hu-

humillacion à la Reyna , y cortesìa à las Damas , y Embaxadores , bolviò à su asiento.

Con estas mismas ceremonias , y palabras juraron el Arzobispo de Granada, los Obispos de Cuenca, Plasencia, Palencia Guadix , y Oviedo.

Haviendo jurado los Prelados, y bueltos à su asiento , el mismo Rey de Armas , haviendo hecho reverencia al Altar , y à sus Magestades , se bolviò desde el mismo puesto à la parte del banco de los Grandes , y en alta voz les dixo: *Subid , Grandes , à jurar.* Fueron subiendo en el orden , que estaban sentados , sin guardar antigüedad , ni precedencia , como se acostumbra en todos los actos públicos , donde concurren.

Juran los Grandes.

El primero Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San-Lucar, Cavallerizo Mayor de su Magestad , su Gentil-Hombre de la Camara , de sus Consejos de Estado , y Guerra , Comendador Mayor de la Orden de Alcantara , y Capitan General de la Cavalleria de Es-

paña , y del Reyno de Sevilla , y Alcayde perpetuo de sus Reales Alcazares , que se levantó haciendo cortesias à todos los Prelados , y Señores ; y subiendo al tablado , hizo reverencia al Altar , à sus Magestades , à las Damas , y comedimiento à los Embaxadores , y se hincò de rodillas delante del sitial , y sobre los Evangelios , y Cruz , hizo el Juramento en la forma que los Prelados , y despues el Pleyto Omenage en manos del Duque de Alcalà ; y fuè luego à besar la mano al Principe , y à sus Magestades ; y haciendoles reverencia , y al Altar , entrò en el aposento reservado para su Alteza , por atender desde alli con su acostumbrado desvelo , à que no faltasse nada à la grandeza de la ocasion , y del acompañamiento , que se esperaba , no solo cuidadoso en las cosas mayores , pero atento à las mas pequeñas : que en el servicio , y respeto del Rey todas las venera por grandes ; y hasta en el reposo de la misma noche tratò de ajustar todo lo necesario , para el decoro , y magestad del dia. Siguiéronse los demàs Grandes , como van nombrados.

Don Juan Alfonso Enriquez de Cabrera, Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rioseco, y Conde de Módica, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y Comendador de Piedrabuena en la Orden de Alcantara.

Don Francisco Gomez de Sandova Rojas Padilla y Manrique, Duque de Lerma, y de Uzeda, Adelantado Mayor de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y Clavero de la Orden de Calatrava.

Don Rodrigo de Silva y de Villandrando, Duque, y Señor de Hajar, Conde de Ribadéo, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, que jurò por Conde de Salinas.

Don Rodrigo Diaz de Vivár Hurtado de Mendoza Luna y la Vega, Duque del Infantado, Marquès del Ceneta, y de Santillana, Señor de Hita, y Buitrago, y de las Casas de Mendoza, y de la Vega, Comendador de Zalaméa, de la Orden de Alcantara.

Don Bernardino Fernandez de Velasco y Tobàr, Condestable de Castilla, Duque de Frias, Marquès de Berlanga,

Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y su Montero Mayor, Comendador de Yeste y Tayvilla en la Orden de Santiago, Señor de la Casa de los Infantes de Lara.

Don Juan de Zuñiga Bazàn y Avellaneda, Duque de Peñaranda, y Conde de Miranda, Comendador de Socuellamos en la Orden de Santiago.

Don Garcia de Toledo Offorio, Marquès de Villafranca, Duque de Fernandina, Capitan General de las Galeras de España, Comendador de los bastimentos de la Provincia de Leon, y Trece de la Orden de Santiago.

Don Antonio Sancho Dávila, Marquès de Velada, y de San Romàn, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, Comendador de Manzanares en la Orden de Calatrava, y Capitan General de Oràn.

Don Diego de Aragón y Cortès, Duque de Terranova, Principe de Castil-Beltrano, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, Comendador de Villafranca, de la Orden de Santiago, y Capitan General de la Cavallería de Sicilia,
que

que jurò por Marquès del Valle.

Don Luis Fernandez de Cordova Cardona y Aragon, Duque de Sessa, y de Baena, Gran Almirante de Napoles, Comendador de Belmar, y Albanchez, en la Orden de Santiago.

Ramiro Felipe de Guzman, Duque de Medina de las Torres, Marquès de Toral, y de Eliche, Señor, y Cabeza de la Casa de Guzman, Sumiller de Corps de su Magestad, Comendador de Valdepeñas en la Orden de Calatrava, y gran Chanciller de las Indias.

Don Fadrique Enriquez de Guzman, Conde de Alva, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, Comendador de las Casas de Cordova, en la Orden de Calatrava.

Estos Grandes tienen otros muchos Titulos, sin los que se han referido; y solo se han puesto los que gozan por distintas Casas, que se han agregado à las principales suyas: y los demàs Señores poseen diferentes Estados, sin aquellos de que toman el nombre.

Despues de los Grandes subieron à jurar los Titulos consecutivos à ellos, que fue-

fueron como estaban sentados.

Juran los Titulos.

Don Garcia de Avellaneda y Haro, Conde de Castrillo, Comendador de la Obrería, en la Orden de Calatrava, de los Consejos de Estado, y Guerra, y del Consejo Supremo de Castilla, y Camara.

Don Lorenzo de Cardenas y Balda, Señor de esta Casa, Conde de la Puela del Maestre, Marqués de Bacares, de los Consejos de Estado, y Guerra, Gobernador del Real de las Indias, y Mayordomo del Rey.

Don Juan Luis de Silva y Ribera, Marqués de Montemayor.

Don Juan de Silva, su Primogenito.

Don Gonzalo de la Lama y de la Cerda, Marqués de Ladrada, y Señor de las Casas de Arteaga, y Camboa.

Don Eugenio Alvarez de Toledo Ponce de Leon, Conde de Cedillo.

Don Pedro Mesia de Tobàr, Conde de Molina de Herrera, Mayordomo del Serenísimo Infante Don Fernando, y del Consejo de Hacienda.

Don

Don Pedro Mesia de Tobàr y Paz, su hijo Mayor, Cavallero del Habito de Alcantara.

Don Francisco de Villacis, Conde de Peñafior de Argamasilla, Mayordomò del Señor Infante Cardenal.

Don Diego Sarmiento de Sotomayor, Conde de Gondomar, Menino de la Reyna nuestra Señora, que se ciñó espada para jurar, y se la quitò luego.

Don Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, y Marquès de Sobroso, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y del Cardenal Infante.

Don Diego Lopez de Zuñiga, Marquès de Aguilafuente.

Don Luis Mendez de Haro, Conde de Morente, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, hijo primogenito del Marquès del Carpio.

Don Fernando de Meneses y Padilla, à quien su Magestad hizo merced la noche antes de Titulo de Marquès de Alconchel.

Don Francisco de Benavides y de la Cueva, Conde de Santistevan del Puer-

to, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y Caudillo Mayor del Reyno de Jaën.

Luego juraron los Titulos, que estaban en el banco à la parte del Evangelio, mas abaxo del de los Prelados, que fueron:

Don Alonso de Mendoza y Silva, Conde de Galve, Menino de la Reyna nuestra Señora, que se puso espada para jurar, y despues se la quitò.

Don Antonio Zapata, Marquès de la Alameda, hijo primogenito del Conde de Barajas, y Comendador de las Casas de Calatrava, en la Orden de Alcantara.

Don Francisco de Eraso, Conde de Humanes, y Señor de Mohernando, Gentil-Hombre de la Camara del Infante Cardenal, y su Primer Cavallerizo, y del Consejo de Indias.

Don Bernardino de Ayala, Conde de Villalva, Gentil-Hombre de la Camara del Infante Cardenal, Comendador del Corral de Caraquel en la Orden de Calatrava.

Don Juan Garro y Xavier, Conde de Xavièr, Vizconde de Zolina.

Arias Gonzalo de Avila y Bobadilla,
Conde de Puñonrostro, Gentil-Hombre
de la Camara del Infante Cardenal.

Don Gaspar de Moscoso y Mendoza,
primogenito del Conde de Altamira, y
Marqués de Almazán, Gentil-Hombre
de la Camara de su Magestad, y Cavalle-
rizo Mayor de la Reyna nuestra Seño-
ra.

Don Antonio Gomez Davila, Mar-
qués de San Román, hijo primogenito
del Marqués de Velada, que se puso es-
pada pada para jurar, y despues se la
quito.

Don Alvaro Antonio Enriquez de
Almanza, Marqués de Alcañizas, Gen-
til-Hombre de la Camara de su Mage-
stad, y su Cazador Mayor, y Señor de la
Casa de Almanza.

Don Lope Hurtado de Mendoza,
Marqués propietario de Almazán, y
Conde de Montagudo, hijo de Don
Gaspar, y nieto del Conde de Altamira.

Don Luis Lasso de la Vega, Conde
de Añover, Gentil-Hombre de la Cama-
ra de su Magestad, hijo primogenito del
Conde de los Arcos.

Don



Don Juan Pizarro , Marquès de la Conquista.

Don Antonio Portocarrero , Conde de la Moncloua.

Don Diego Pimentel , Marquès de Gelves , Capitan de las Guardas Españolas de su Magestad.

Don Diego de Bargas Manrique , Marqués de la Torre de Estevannombrán.

Don Diego de Mendoza y Garcés , Conde de Priego.

Don Pedro de Motezuma , Conde de Motezuma.

Don Dormicio Solliván , Conde de Viravén , que siendo Irlandés , su Magestad ha honrado à muchos Cavalleros de esta Nacion con los honores de Titulos de Castilla , particularmente à los que son de tanta calidad , y se han criado en su casa , firviendole de Pages , premiando en ellos la constancia de la Religion Catholica , y el afecto à la Corona de España , de cuya Nacion estiman su origen.

Don Bernardino de Velasco , y Cardenas , Conde de Colmenar , Comendador

don de los Diezmos de Alcantara.

Don Bernardino de Ayala Ossorio, Señor de Abarca, hijo primogenito del Conde de Villalba.

Don Antonio Sarmiento de Acuña, Vizconde de Crecente, del Consejo de Hacienda de su Magestad.

Martin de Guzmán y Ledesma, Marqués de Palacios, Gentil-Hombre de la Camara del Infante Cardenal.

Don Fadrique de Vargas Manrique, Marqués de San Vicente, Mayordomo del Infante Cardenal.

Don Carlos Pacheco y Cordoba, Marqués de Villamayor.

Don Francisco de Irrarrazabal, Vizconde de Santa Clara, del Consejo de Guerra de su Magestad.

Don Pedro Velez de Guevara y Tassis, Conde de Oñate, y Villomediana, Correo Mayor de España, y Comendador de Avaniilla en la Orden de Calatrava.

Juran los Procuradores de Cortes.

Acabado de jurar los Titulos, y bueltos à sus asientos, el Rey de Armas, ha-

vien-

viendo hecho reverencia al Altar, y à su Magestad, buelto al Reyno, dixo en alta voz: *Subid, Procuradores de Cortes, à jurar*: y al punto salieron de sus assientos los quatro Procuradores de Burgos, y Toledo, y llegaron juntos hasta subir al tablado; y hecha reverencia al Altar, y à sus Magestades, intentò Toledo la precedencia à Burgos. Su Magestad dixo: *Toledo harà lo que yo le mandare: jure Burgos*. Ambas Ciudades lo pidieron por testimonio, y su Magestad se lo mandò dar. Baxaronse los de Toledo à su assiento, y juraron por Burgos Don Geronymo de San Vitores, y Don Miguel de Salamanca, y hicieron pleyto omenage en manos del Duque de Alcalà. Besaron la mano al Principe, y à sus Magestades, y se bolvieròn à su assiento, subiendo à jurar los demás Procuradores de dos en dos, por esta orden, como estaban sentados en los lados, de un lado, y otro.

Por Leon.

Don Diego Ribera de Celis, y Don Ramiro Diaz de Quiñones.

Por

Por Granada.

Don Jacinto de Fuentes y Padilla, y
Don Diego Calderon.

Por Sevilla.

Don Gonzalo Menchaca, y Don
Laureano de Avendaño.

Por Cordoba.

Don Juan Civico de la Cerda, y Don
Pedro Gomez de Cardenas, Cavalle-
ro del Habito de Calatrava.

Por Murcia.

Don Gaspar de Rocafull, Conde de
Albatera, y Miguèl Perez.

Por Jaèn.

Don Alonso de Arquellada, y Don
Iñigo de Cordoba y Mendoza, Cavalle-
ro del Habito de Alcantara, Señor de las
Villas de Torralva, y Torrequebradilla,
Alcalde Mayor perpetuo de Sevilla.

Por Avila.

Don Antonio Davila, Marquès de

las Navas , y Conde del Risco , Mayor-domo de su Magestad , Comendador de Santibañez , de la Orden de Alcantara , que ya havia jurado como Titulo ; y Don Sancho de Bullón , Cavallerizo de su Magestad , dando el Reyno el primer lugar de las Ciudades à la de Avila , en contemplacion de la persona del Marquès.

Por Toro.

Don Alvaro de Cusio , y Don Geronimo de Ulloa , Cavallero del Habito de Santiago.

Por Madrid.

Luis Hurtado , Ayuda de Camara del Serenissimo Infante Cardenal , y el Licenciado Saavedra.

Por Galicia.

El Doctor Bernardino Yañez Prego , Consultor de la Santa Inquisicion de aquel Reyno , y Don Alonso de Lanzas , Cavallero del Habito de Santiago.

Por Soria.

Don Francisco Solièr , y el Licenciado Don Lope de Morales , Oydor de la Chan-

Chancilleria de Valladolid , y Corregidor de Vizcaya.

Por Salamanca.

Francisco Rascon Cornejo , y Don Geronymo de Carbajal.

Por Valladolid.

Don Juan de Palacio , y Don Christoval de Santistevan.

Por Zamora.

Don Antonio de Miranda , y el Marqués de Palacios , que ya havia jurado por Titulo.

Por Guadalaxara.

Don Rodrigo de la Bastida solo , porque Alonso Yañez , su Compañero , y Regidor , estuvo enfermo.

Por Segovia.

Don Antonio del Sello Bermudez y Contreras , y el Licenciado Gregorio Suarez de Medina.

Cuenca.

No llegò al Juramento , como ya se ha dicho.

Jura el Duque de Alva.

Haviendo jurado los Procuradores de Cortes, fue a jurar el Duque de Alva, haciendo Pleyto Omenage en manos del Duque de Alcalá, como los demás; y luego llegaron los Mayordomos del Rey, y de la Reyna, en esta forma.

Juran los Mayordomos del Rey.

Don Diego Zapata de Mendoza, Conde de Barajas, Comendador de Monte Alegre en la Orden de Santiago.

Don Juan Pacheco y Girón, Conde de la Puebla de Montalvan.

Don Luis de Benavides, Marquès de Fromista.

Don Estevan de Mendoza, y Guzmán, Conde de Orgaz, Señor de Santa Cruz de Campezo, de Nanclares, Mendivil, y la Ribera.

Don Francisco de Avila y Guzmán, Marquès de la Puebla de Ovando, Governador del Consejo de Hacienda de su Magestad.

Don Balthasar de Ribera, Marquès de Malpica, Gentil-Hombre de la Cam-

mara de su Magestad.

Don Sebastian Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, Marqués de Beleña, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad.

Don Juan Alonso de Benavides, Marqués de Javalquinto, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad.

Despues de los Mayordomos referidos, que juraron por su antigüedad, y salieron del lugar donde estaban con sus bastones en las manos, juraron los de la Reyna, que fueron.

Juran los Mayordomos de la Reyna.

Don Pedro de Granada Venegas, Vizconde de Miravalles, Señor de Campo-tejar.

Don Luis de Ulloa y Velasco, Marqués de la Mota, y Conde de Nieva.

Don Pedro Pacheco Sarmiento de Mendoza, Marqués de Castrofuerte, del Consejo de Guerra, Comendador de Sancti-Spiritus en la Orden de Alcántara.

Don Antonio de Robles y Guzmán,

Vizconde de Santa Marta, Señor de Trigueros.

Jura Toledo.

Luego subieron à jurar los Procuradores de Toledo, que fueron Don Pedro Vaca de Herrera, Regidor, y Alfonso de Cisneros, Jurado; y despues del Pleyto Omenage, besaron la mano al Principe, y à sus Magestades; y hechas sus reverencias, se bolvieron à su asfiento.

Omenage del Conde de Oropesa.

Siguióse el Conde de Oropesa, supliendole el Rey la menor edad, para hacerlo legitimamente, dexando el estoque en manos del Conde de Santistevan, Gentil-Hombre de la Camara, mas antiguo de los que estaban presentes, que por mandado de su Magestad le recibió en ausencia del Marqués de Leganès, à quien tocaba por primer Cavallerizo del Rey, que estaba ocupado en venir acompañando el cavallo de su Real Persona, desde las cavallerizas, hasta San Geronymo, en el autorizado modo que se

se dirà à su tiempo. Haviendo hecho el Conde de Oropesa el Pleyto Omenage en manos del Duque de Alcalà, y besado la del Principe, y de los Reyes, con las ceremonias, que los otros, se bolvió à su puesto, y el de Santistevan le entregò el estoque.

Jura el Duque de Alcalà.

Jurò el postrero Don Fernando Afán de Ribera y Enriquez, Duque de Alcalà, Marqués de Tarifa, Adelantado Mayor del Andalucía, Comendador de Belvis en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Virrey de Napoles, y nombrado Lugar-teniente, y Capitan General de Sicilia, en manos del Cardenal; y haviendo hecho sus reverencias, fuè à la parte donde estaba el Duque de Alva, Mayordomo Mayor, que le tomò el Pleyto Omenage. De alli fuè à besar la mano al Principe, y à sus Magestades, y se bolvió al puesto, que antes havia tenido, para tomar el Pleyto Omenage al Cardenal, que fuè de esta manera.

Haviendo jurado todos, se levantó el Cardenal; y haciendo humillacion al Altar, y à sus Magestades, y Altezas, que le quitaron el sombrero, se retirò à la parte del Evangelio, donde le pusieron una silla, y sitial de terciopelo delante, antes del de los Mayordomos, junto al banco, que havian tenido los Prelados en el tiempo de la Misa, y alli se desnudò de las vestiduras Pontificales, quedandose sentado en el traje de Cardenal. Entretanto baxó el Maestro de Ceremonias à llamar al Patriarca, que estaba en lo baxo del tablado en el banco de los Prelados. Subió, y se vistió de Pontifical al lado de la Epistola con otras vestiduras, Capa, y Mitra, y se le puso el asiento, que los Eclesiasticos llaman Faldistorio, que sirve en la Capilla para los actos Pontificales de los Obispos, en el lugar donde havia estado la silla del Cardenal, y alli se sentó.

Jura el Cardenal.

Hizo el Cardenal reverencia al Altar, y à sus Magestades, y cortesia à las Damas, y Embaxadores, y se puso de rodi-

dillas delante del sitial, donde le tomó el Juramento; y haciendo otra reverencia, llegó donde le esperaba el Duque de Alcalá, en cuyas manos hizo el Pleyto Omenage. Besó la mano al Principe, y después intentó besarla al Rey, que le dió los brazos, y le quitó el sombrero; y habiendo hecho reverencia al Principe, pidió la mano à la Reyna, y su Magestad, levantandose de las almohadas, no consintió que se la besasse; y al hacer la ultima reverencia, le quitaron su Magestad, y Altezas los sombreros: haciendo cortesía à las Damas, y Embaxadores, bolvió à tomar su silla, siendo el ultimo del Juramento, y Pleyto Omenage, y en tanto se desnudó el Patriarca.

Sale el Secretario de la Camara.

Acabado el Juramento, salió de su lugar Don Sebastian de Contreras, à quien acompañaron à sus lados Rafaël Cornejo, de la Contaduría Mayor de Cuentas, y Juan de Palma, ambos Escrivanos de las Cortes, y Secretarios de su Magestad; y hecha reverencia al Altar, y à sus Magestades, se puso delante del Rey, y en al-

alta voz dixo las razones siguientes:

V. Magestad, en nombre del Serenissimo, y Esclarecido Principe Don Balthasar Carlos su primogenito hijo, acepta el Juramento, y Pleyto Omenage, y todo lo demàs en este acto hecho en favor del Serenissimo Principe, y pide à los Escrivanos de las Cortes, que assi lo den por testimonio: y manda, que à los Prelados, Grandes, y Titulos, que estàn ausentes, y acostumbran jurar, se les vaya à tomar el Juramento, y Pleyto Omenage? A lo qual su Magestad respondió: Assi lo acepto, pido, y mando.

Acabada esta accion, haciendo reverencia el Secretario de la Camara, y Escrivanos de las Cortes, se bolvieron à sus puestos. Sus Magestades se levantaron, y salieron de la Iglesia por la puerta, que estaba junto al Altar, y cortinas; y entraron al Aposento reservado del Principe, y por la escalera secreta de el subieron à su quarto, quedandose en la Iglesia todos los que le havian acompañado; y rompiendo aquel grave, y autorizado silencio la musica de Ministriles, Trompetas, y Atabales, y el aplauso,

fo, y alegria universal, que nunca fuè mayor, ni se mereció mas grande: dandose fin à todo al tiempo, que el relox señalaba las dos y media.

Llevan la Cavalleriza à San Geronymo.

Resolvió su Magestad el bolver en público à Palacio; y como se acostumbra en semejantes dias, (que son los de mayor ostentacion para los Reyes, y mas aplaudidos del Pueblo) se llevó el cavallo de su Persona à San Geronymo, acompañandole los Lacayos de su Magestad, todos descubiertos. Seguianse los Oficiales de la Real Cavalleriza, y Armero Mayor, que lo es Don Antonio Arias de Ulloa, Cavallero del Habito de Santiago; Don Pedro de Arando, Cavallero de la misma Orden, Veedor, y Contador; Francisco Perez de Avila, Furrier; Don Agustin de Valverde Guadarnès; Don Juan de Valdivieso, Palafrenero; Diego Ortiz de Santa Maria, Sobrestante de los Coches; Diego Sandin, Pedro Ribero, Alfonso Benzón, Pedro Rajadel, y Alexandro Poli, Picadores, y sus Ayudas, y
quan-

quantos firven debaxo de la mano del Cavallerizo Mayor: y luego los Pages del Rey, y Don Pedro Hurtado de Corcuera y Mendoza, Cavallero del Habito de Santiago; Don Juan Enriquez de Salinas, del Habito de Calatrava; Don Juan de Moncayo; Don Garcia de Brizuela, de la Orden de Santiago; Don Francisco de Rozas Vibanco, del mismo Habito; Don Gaspar de Prado, de la propia Orden; Don Lorenzo Ronquillo, del Habito de Calatrava; Don Juan de Silva, Don Fernando de Saavedra, Don Juan Luis de Herrera y Narvaez, Don Joseph Gutierrez de Haro, Don Francisco Zapata, y Juan de Urraca de Baños, su Ayo. Los Cavallerizos de su Magestad, Don Juan de Gaviria, Comendador de Palomas en la Orden de Santiago; Don Francisco Zapata, Don Gaspar Bonifaz, Don Francisco Mariconda, Don Juan Maldonado de Vargas, Don Juan Ramirez Fariña, Don Rodrigo de Tapia, todos Cavalleros de el Habito de Santiago; Garcí-Tello de Portugal, del Habito de Calatrava, Don Alonso de Leyva Ortiz de Zuñiga,

unos,

unos, y otros con gran lucimiento, siendo el de los Pages de su Magestad muy señalado: y delante, y tambien à pié, como Cavallerizo primero de el Rey, Don Diego Mesia de Guzmán, Marqués de Leganès, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, Comendador Mayor de Leon, Trece de la Orden de Santiago, Presidente de Flandes, Capitan General de la Artilleria de España, y Maestro de Campo General en ella. Trahia el caballo el rico aderezo, que se dirá despues, cubierto con su terliz de terciopelo, bordado de plata, y oro, y lo mismo los de los Señores Infantes: y el del Cavallerizo Mayor, por ser à la brida, venia sin él; y quando el Rey se pone à la gineta, entonces el cavallo del Cavallerizo Mayor se cubre con terliz, como el de su Magestad. Y à lo ultimo venia el Coche de la Reyna, nuestra Señora, la Litéra del Principe, los de respeto, y el del Cavallerizo Mayor, y los Cochés de las Damas, llegando todo quando se acababa el Juramento, y entraron solos dentro del atrio antes
de

de la Iglesia, el cavallo de la Persona del Rey, los de los Señores Infantes, el Coche de la Reyna, nuestra Señora, y los de respeto de su Magestad, y la Litéra del Principe, Coche, y Cavallo del Cavallerizo Mayor.

Acompañamiento.

Baxaron sus Magestades desde el Quarto de la Reyna, acompañados de los Grandes, Gentiles-Hombres de la Camara, y Mayordomos, y de otros Cavalleros, que esperaban en la Antecamara, y Saleta, dando las Damas lugares, como se acostumbra en los dias públicos en Palacio: y por la escalera principal, y Patio mayor del Convento salieron à la Portería, y al sitio donde estaban los cavallos. Pusieronse luego las Damas en sus Coches, como se hace siempre; y por evitar la permitida, y decente bizzarria, con que los galanes suelen, quando van muchas juntas, competirse, y aun aventurarse, por tomar el lugar primero, y mas vecino à los estrivos, se dispuso, que en cada Coche fuesen dos Damas solas, y con ellas una

Menina, que mientras lo son, no se les permite ser galanteadas. La Reyna, nuestra Señora, entrò en el que estava prevenido para su Magestad, y el Principe, nuestro Señor, en su Litèra, acompañandolle la Condesa de Olivares, su Aya, y la de Salvatierra. El Rey con botas, y espuelas se puso à cavallo, desde el cavalgador, que para este efecto llevaron en hombros desde las Reales Cavallerizas quatro mozos vestidos de su librea, firviendole el Conde Duque, como Cavallerizo Mayor, desde el mismo sitio, y teniendole el estrivo, haciendo lo mismo desde el suelo el Marquès de Leganès, Primer Cavallerizo: y en la misma forma el Conde Duque puso à cavallo al Señor Infante Don Carlos, haciendo el oficio de Primer Cavallerizo el Conde de Añovèr, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, poniendose à cavallo el Señor Infante Don Fernando, firviendole con la misma ceremonia, que al Rey, el Marquès Deste, su Cavallerizo Mayor, y el Conde de Humanes, su Primer Cavallerizo, llevando sus Altezas botas, y espuelas: y luego, en el propio

lugar que el Rey, por preeminencia de su oficio de Cavallerizo Mayor, tomó su cavallo el Conde Duque; y el de su Magestad llevaba el hermoso aderezo de oro, sembrado de rubies, que le presentó el Emperador, su tio, y los de sus Altezas bordados de oro, y plata; y fuera del atrio tomaron sus cavallos los Grandes, y Mayordomos de anibas Casas, y en todo el Campo de San Geronymo esperaba el Reyno, y quantos Cavalleros, y Criados del Rey se admiten en los acompañamientos públicos, empezando éste en los Alcaldes de Corte, siguiendose los Acroyes, y Costilleres, Procuradores del Reyno, Gentiles-Hombres de la Boca, Mayordomos de la Reyna, y del Rey; y à lo ultimo los Grandes, el Coche de la Reyna, nuestra Señora, y al estrivo derecho el Rey, nuestro Señor, y un poco mas adelante los Serenissimos Infantes, sus hermanos; y al estrivo de su Magestad el Marquès de Leganès à pie, y junto à èl el Teniente de los Archeros, y delante todos los Cavallerizos, y Pages de su Magestad, y quantos acompañaron el cavallo de su Persona; y al

ef-

estribo del Señor Infante Don Carlos el Conde de Añover, y al del Señor Infante Don Fernando el Conde de Humanes, y los Pages de su Alteza, todos à pie, y descubiertos; y al estribo izquierdo del Coche de la Reyna, descubierta, y à pie, Don Juan de Vargas Carbajal, Señor del Puerto, y Comendador de Guadalerza en la Orden de Calatrava, su Primer Cavallerizo, y delante de èl los demás Cavallerizos de la Reyna, todos descubiertos; y detrás de su Coche se seguia la Litéra del Principe, de tela carmesí, con franjas, y passamanos de oro, y clavazon dorada; y à su lado derecho, algo atrás, à cavallo, el Conde Duque, llevandole en medio, à su mano derecha, el Duque de Alva, Mayordomo Mayor, y à la izquierda el Conde de Sora, Capitan de los Archeros, y Don Carlos Filiberto Deste, Marqués Deste, Cavallerizo Mayor del Señor Infante Don Fernando, Cavallero de la Orden del Tuson, Capitan General de los Hombres de Armas del Estado de Milàn, y Teniente General de la Cavalleria de España; y al otro lado, detrás

de los Cavallerizos de la Reyna, el Marquès de Almazàn, su Cavallerizo Mayor, tambien à cavallo: ciñendo este acompañamiento, por ambos lados, los Archeros, y dentro de su media luna, y Cuerpo de Guarda, los Gentiles-Hombres de la Camara, y Consejeros de Estado: las Guardas Española, y Tudésca, repartidas en hileras, retirando la gente; si bien entre la multitud misma, el respeto desembarazaba el passo. Despues venian los Coches de las Dueñas de Honor, y Damas, acompañandolos muchos Cavalleros, y detrás los Guardas à cavallo.

De esta manera vinieron por la Carrera de San Geronymo, Calle Mayor, y Puerta de Guadalaxara, y por Santa Maria à Palacio: siendo el concurso tan grande, como lo merecia la ocasion, ocupando los Coches, y ventanas todo lo noble, y lucido de la Corte; juntandose al aplauso comun de la vista de los Reyes, el singular amor de ver à su hijo, à cuya excelente hermosura, y peregrino agrado, se le pudiera pagar solo todo el afecto, que se le debe por Principe.

Llegada à Palacio.

Llegaron sus Magestades à Palacio al punto de las cinco, y se apearon en el zaguan mayor, y por el patio, y escalera principal subieron à los corredores, llevando al Principe de las mangas del baquero los Infantes, y entraron al Quarto de la Reyna por la Antecámara, y en ella quedó el acompañamiento; y en apartandose las Damas, bolvieron à tomar sus lugares los galanes mismos, que las traxeron desde San Geronymo, y llegaron con ellas hasta el estrado de la Reyna; siendo tan innumerable la gente en la Plaza de Palacio, y en los Patios, y corredores, que en cada parte se mostraba toda la Corte.

La gala, y lo costoso de los trages, aunque su Magestad intentó moderarlo, ordenando, que aunque se derogaban las Pragmaticas por la solemnidad del dia, no se excediesse por lo demasiado del gasto; y respetando todos la orden, la obedecieron pocos: pues sin salir de los terminos de aquella ley, sacaron tan

costosos, y bizarros vestidos, que hasta en esto mostraron la fineza, y amor, con que deseaban señalarse en el servicio, y nombre del Rey. Las libréas fueron muchas; y el Cardenal Zapata, entre todos, salió con particular lucimiento, siendo universalmente grande, y no menor la alegría del Pueblo, y la Nobleza, pues no le faltó al acto circunstancia, que no fuese admirable: el dia apacible, la grandeza mucha, la accion magestuosa, las observancias prevenidas, las ceremonias acertadas: y sobre todo se debe ponderar, y admirar aqui el hermoso, y grave sosiego del Principe, que en edad tan tierna, y en natural tan vivo, que es todo una continuada, y agradable inquietud, estuvo todas las horas, que duró el Juramento, con tanta serenidad, y compuesta medida, que en los mayores años no se podia esperar mas sossegada, y atenta; admirando, no menos la atencion con que estuvo quando le Confirmaron, que en la novedad de verse ceñido con la venda; y en lo ceremonioso de la Confirmacion ni fué menester prevenirle, ni sossegarle, no se le

conociendo la niñez mas que en tenerla: y lo mismo en las acciones con los Infantes sus tios, quando le besaron la mano, retirandola quando havia de ser caricia, y dandosela quando fue deuda; en que se conoce el particular cuidado, que tiene Dios en las acciones publicas de los Reyes, y que hasta en esto los singulariza de hombres; y parece, que entre todos pone singular atencion en los tempranos pasos del Principe, no solo gloria, y felicidad de su gran padre, sino de todos sus Vassallos.

Indulto, y Visita de Carceles.

Y porque en fiesta de tal hijo no quedasse nadie sin participar de sus felicidades, concedió su Magestad el Indulto que se acostumbra en los nacimientos de los Principes, libertando de las Carceles todos los presos sin parte, como no estuvieran por delitos escandalosos, componiendo las deudas de muchos pobres, dando este consuelo al pueblo: que la clemencia es la mayor fiesta de los Reyes.

Mascara.

Previno la Villa una lucida Mascara, y dilatòse hasta el Miercoles, en que se convidaron para quarenta Parejas ochenta Cavalleros, en que entraron parte de los grandes Señores de la Corte, llevando gran numero de Lacayos con hachas blancas, vestidos de librèas, que entre ellas, los muchos hacen mayor lucimiento, que los costosos. Juntaronse en la Plaza de San Salvador; vinieron à Palacio en ayrosos cavallos, y ricos jaeces, coronados de luces, y plumas. Presentaronse à sus Magestades, y Altezas, corrieron dos veces, y passaron al Real Convento de las Descalzas, en que tambien estaban prevenidas las vallas; y haviedo corrido alli, fueron à la Plaza mayor, y en ella, y en la Puerta de Guadaluara bolvieron à correr, dividiendose despues en quadrillas, para mayor alegria, y aplauso del Pueblo.

Fiestas que se hicieron en Palacio.

En Palacio se celebrò mas esta fiesta con las tres que hizo la Condesa Duquesa

fa de San-Lucar al Juramento, y al defecto del Principe, no solo desvelada en criarle, y servirle con el amor, y conocido afecto que tiene, y debe al servicio de sus Magestades; sino tambien generosa, y advertida siempre en festejar el nombre de su Alteza, recibiendo ella, y el Conde su marido, por premio de tantos servicios, y desvelos, el cuidado, y la continuacion de hacerlos mayores. Representaronse tres Comedias: la primera (y no hay mayor alabanza) de el Principe de Esquilache Don Francisco de Borja, cuya grandeza, no solo quedò en la sangre, sino passò al ingenio, y à las demàs partes, y virtudes, en que es tan aventajado, no desdeñando el exercicio en fiesta que tenia por motivo à su Alteza, y por dueño à la Condesa de Olivares. La segunda la escribió Don Antonio de Mendoza, y fueron ambas de capa, y espada. La ultima Don Diego Ximenez de Enciso, persona bien conocida por su nobleza, y por las muchas, y celebradas, que se han representado suyas; y junto con ser tan ingeniosa, y grave esta de Jupiter vengado, la acompa-

ñaron excelentes , y varias apariencias, introducidas por el Autor , y fabricadas por el arte de Cosme Loti , insigne Ingeniero Florentin , que sirve à su Magestad en esta ocupacion , adornandola de todos los mayores Representantes , facendo de cada Compañia el mas señalado , y luciendola con muchas , y diversas galas , y variedad de trages , siendo el ornamento , y la vista del Theatro tan admirable , que mudo , hizo grande la representacion. Representòse à sus Magestades , y Altezas el Domingo de Carnestolendas , estando el Salon compuesto , no solo de la magestad ordinaria , con que asisten à las Comedias públicas , sino con otro mayor lustre en la disposicion , y aparato , en tantos repartimientos divididos para las Personas Reales, Damas , Grandes, Mayordomos , Gentiles-Hombres de la Camara , y muchos Cavalleros ; y el Pueblo , que de lo mayor de èl estuvo , y se permitió infinita gente , convidando aquel dia à las Señoras de la Corte , haciendo un tablado à proposito para ellas , retirado , y decente ; y el Lunes à los Consejos en público,

y en celosias retiradas à otros Ministros de Estado, y Guerra, Embaxadores, y Prelados, y Eclesiasticos graves: y el Martes al Reyno, y à la Villa, y otras personas señaladas, hallandose los tres dias las mugeres de algunos Consejeros, y de los Criados nobles del Rey, y de la Reyna, haciendo tanta suspension, y gusto, que durando quatro horas, tuvo tan atento, y admirado el auditorio, que pudo hacer quexa de la brevedad, pidiendo lo vario, lo nuevo, y lo grande otra relacion copiosa, y distinta, debiendosele perdonar à ésta lo que se ha dilatado, por la orden que ha tenido el que la escribe, de no olvidar circunstancia ninguna; porque en todas las acciones, en que entran las Personas de los Reyes, no hay cosa pequeña.

Yà que en este Papel (que solo por su puntualidad, y precision ha de quedar por formulario, y noticia universal de estas acciones) se ha hecho mencion tantas veces, de que su Magestad resolvió muchas de las grandes, que se ofrecieron en la convocacion de las Cortes, y en el Juramento del Principe, nuestro Señor,

ñor , con el acuerdo , y parecer del Consejo ; no serà enfado de los Lectores , ni à la posteridad diligencia vana , decir en esta relacion todos los graves ilustres varones , que le forman , y constituyen , siguiendo se en su antigüedad (con la declaracion que se pondrà al margen) à los nueve yá referidos , los Licenciados Don Verenguel Daoiz , Don Pedro Marmolejo Ponce de Leon , Cavallero del Habito de Santiago ; Francisco de Alarcón , Don Francisco Antonio de Alarcón , Cavallero de la Orden de Santiago ; Don Antonio Camporedondo y Rio , Cavallero del mismo Habito ; Joseph Gonzalez , que quando esta relacion se imprime es yá del Consejo de la Camara ; y Don Antonio de Contreras : y Fiscales Don Luis Gudiel de Peralta , y Don Sebastian de Zambrana de Villalobos , siendo este Consejo en España el mas estimado ascenso de la Toga , aunque no el ultimo , que por el se llega à los superiores puestos , y premios Eclesiasticos , y Seglares , que dan los Reyes , estando en esta sazón , y Reynado , poblados los demás Consejos de no menos señaladas , y

nobles personas : y el de Estado (que es e Universal de la Monarquia) de gran parte de los mayores Señores del Reyno , à cuyo eminente postrero lugar se asciende por las vecinas continuadas noticias en el de Guerra , por las Presidencias de los otros , por las Embaxadas , y Virreynatos mayores , por el largo exercicio de Capitanes Generales , no admitiendo su Magestad à ninguno por la grandeza solo de la Casa , sino de la persona.

Y por pertenecer à este acto , me ha parecido nombrar los Cavalleros , que salieron à recibir el Juramento à todos los Prelados , Grandes , y Titulos , que no se hallaron en el , en cuyas Casas , llevando instrucciones para si , y cartas para ellos de su Magestad , se les ha de tomar el Pleyto Omenage ; y en Castilla no puede hacerle , ni recibirle por su persona el que no fuere Hijodalgo de sangre.

Para el Reyno de Toledo , y Estremadura se nombró à Don Pedro de Granada y Alarcón , Cavallero del Habito de Santiago. Para el de Andalucia à Don Diego Lopez de Salcedo , Cavallero de la misma Orden. Y à los Reynos de Leon , y

Galicia à Don Juan de Granada, de el proprio Habito, Gentil-Hombre de la Casa de su Magestad, y de la Boca del Serenissimo Infante Don Fernando. A Castilla la Vieja à Don Lorenzo de Heredia, Cavallero del Habito de Alcántara: y para los que en esta Corte no pudieron hallarse en la Jura, al Marqués de la Mota: y para tomarle en Valencia, al Marqués de los Velez, su Virrey: y en Cataluña al Duque de Cardona y Segorve, que havia de hacerle por Marqués de Comares, y al Marqués de Pobar su hijo, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y Clavero de Alcántara, à Don Geronymo de Villanueva, Prototario de Aragón, que en esta jornada que el Rey hace à estas Coronas, le va sirviendo en su exercicio; y para elegir el Presidente à los que salen fuera de Castilla à tomar los Omenages, basta, sin consultarlo, su Nombramiento solo, eligiendo para tomarle en Roma à los Cardenales Españoles, que son Prelados de Iglesias de Castilla, el Marqués de Castel-Rodrigo, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y su Embaxador.

Para Napoles el Maestre de Campo Don Manuel Carrillo Pacheco.

Para Sicilia Don Antonio de Mendoza Mudarra, Marquès de Luca, y Cavallero del Habito de Calatrava.

Para Milàn Don Garcia Bravo de Acuña, Cavallero del Habito de Santiago, del Consejo de Guerra de su Magestad, y Castellano de Milàn.

En Alemania, para el Marquès de Cadereyta, su Embaxador, al Conde de Siruela; y el Marquès al Conde.

Para Flandes, el Maestre de Campo Gaspar de Valdes, Castellano de Gante, y del Consejo de Guerra de España.

Para Portugál, Don Fernando Alvia de Castro, Veedor General, Cavallero del Habito de Calatrava.

Para Orán, Don Juan Rejon de Silva, Cavallero del Habito de Calatrava.

Para Canaria, Juan de Ribera Zambrana, Governador, y Capitan General.

Para Nueva-España, Don Rodrigo de Avendaño, y Don Diego de Astudillo.

Para el Nuevo Reyno de Granada, Don Christoval Clavijo, del Habito de Calatrava.

Para el Pirù, y tomarle à su Virrey el Conde de Chinchòn, de los Consejos de Estado, y Guerra, y Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, à Don Bernardino Hurtado de Mendoza, Cavallero del Habito de Santiago, Capitan General del Mar del Sur, y del Callao: y en su ausencia, Don Rodrigo de Mendoza, Cavallero del Habito de Calatrava, General que ha sido del Callao, y Governador de Chucuito: y à falta de entrambos, el Maestre de Campo Don Sebastian Hurtado de Corcuera y Mendoza, Cavallero del Habito de Alcantara, General de la Cavallería de aquel Reyno, y electo Governador, Presidente, y Capitan General de Panamá.

Esto es lo que se ha tenido por conveniente, y forzoso referir en esta Relacion; y si pareciere mucha, perdonelese à lo demasido, que no dexa necesidad de preguntar nada.

LAUS DEO.

A casa de Bartholomeo de ...
Macedon de Linos en la calle de ...
oficina Corónica frente del ...
conde de Castilla ministro el ...
con las Amas de las dantas ...
quiere por sus con las ...
oficinas de Lino y Republica ...
de las Oficinas de Lino ...
de Lino y la Oficina ...
de Lino ...

Y el titulo de Notario en ...
mos en Lino, anexo por el ...
de Lino y ...
de Lino ...
de Lino ...
de Lino ...
de Lino ...
de Lino ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

LAUS DEO

A costa de Bartholomè de Ulloa,
Mercader de Libros en la calle de la Con-
cepcion Geronyma , frente del Salvador,
donde se hallará tambien el Libro , y Ba-
raja con las Armas de las quatro Monar-
quías mayores , con sus Provincias , Re-
yes , Principes , Estados ; Repúblicas , Is-
las , y Casas Soberanas de Europa. En-
seña el Blafón , la Geographía , y la His-
toria.

Vocabulario de Nebrija en dos To-
mos en folio , añadido por el Padre Ru-
biños.

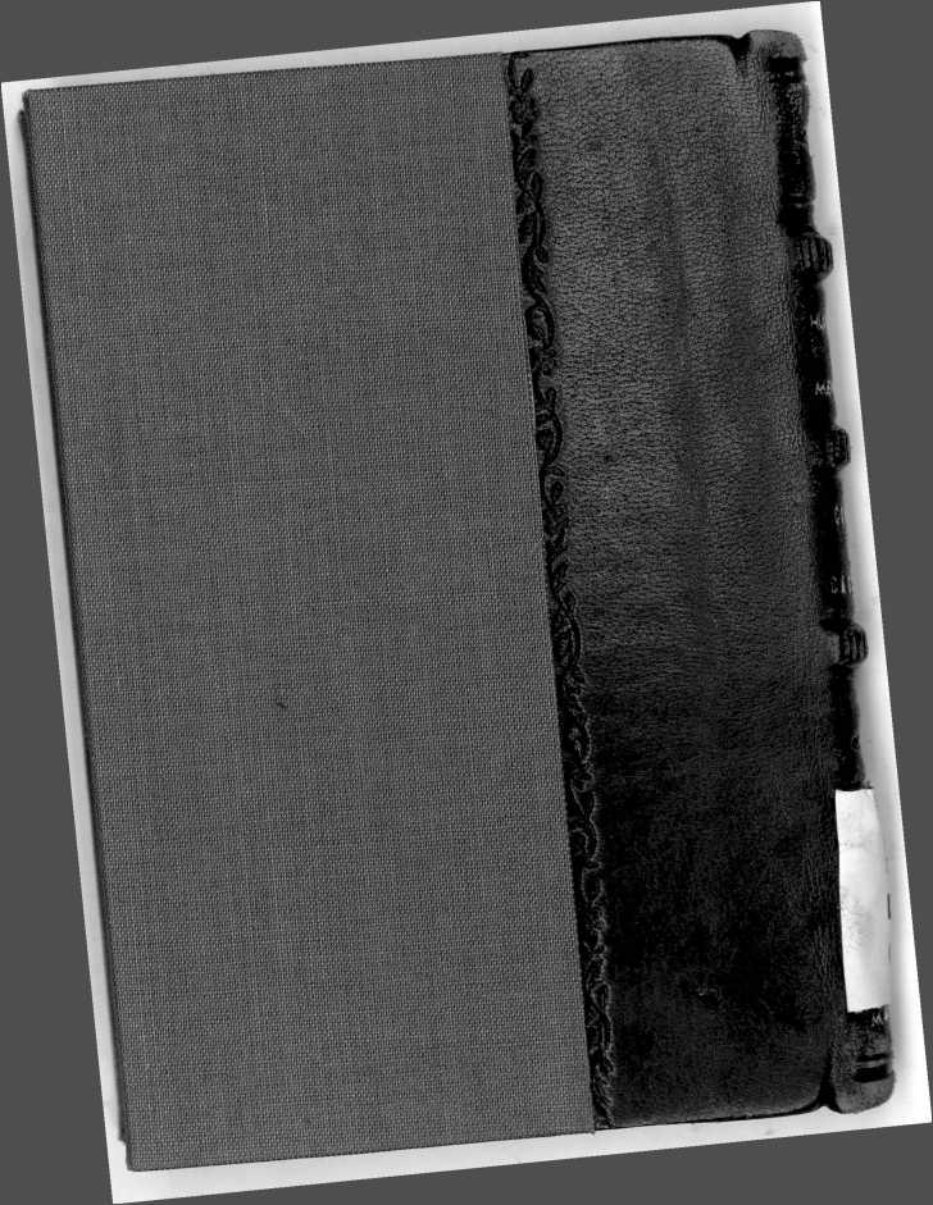
ANIS DEO



En casa de Bartholomé de Ulloa,
Vendedor de Libros en la calle de la Con-
cepción Geronyana, frente del Salvador,
donde se hallará también el Libro, y Es-
taca con las Armas de las quatro Monar-
quias mayores, con sus Provincias, Re-
yes, Principes, Estados, Republicas, Is-
las, y Casas Soberanas de Europa. En-
seña el Blason, la Geographia, y la His-
toria.

Vocabulario de Nebras en dos To-
mos en folio, anado lo por el Padre Ru-
bino.





HURTADO
DE
MENDOZA

CORTES
DE
CASTILLA

585
E-G

MADRID
1960